

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Informe de la Reunión de expertos sobre
las estadísticas del trabajo

I. Estadísticas de ingresos y gastos
de los hogares

II. Índices de precios al consumidor

Reunión de expertos sobre las estadísticas del trabajo

Ginebra, 22-31 de octubre de 2001



Indice

	<i>Página</i>
Informe.....	1
Orden del día de la Reunión	1
Participantes.....	1
Informe I – Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares (22-25 de octubre de 2001) ...	1
Discurso de apertura	1
Elección del Presidente.....	2
Introducción del informe	2
Objetivos y usos	2
Marco conceptual del ingreso.....	2
Definición operativa de los ingresos	3
Ingresos de propiedad.....	5
Transferencias corrientes.....	5
Otros ingresos derivados dentro de los hogares	5
Otros ingresos ajenos al hogar.....	6
Agregación	6
Marco conceptual del consumo	6
Definición operativa del consumo	7
Momento del consumo	7
Exclusiones.....	8
Rubros particulares.....	8
Unidad estadística.....	9
Alcance	9
Características del hogar.....	9
Período de referencia.....	9
Fuentes de ingresos de las estadísticas de los hogares	10
Fuentes de estadísticas de gastos de consumo de los hogares	10
Alcance de las encuestas.....	11
Cuestiones especiales.....	12
Métodos de valoración.....	14
Clasificaciones	15
Estimación	15
Análisis	16
Difusión	16
Conclusión y recomendación principal.....	16
Informe II – Indices de precios al consumidor (26-31 de octubre de 2001).....	17
Discurso de apertura	17
Elección del Presidente.....	18
Introducción del informe	18

Generalidades	19
Objetivos de la resolución	19
Terminología	20
Naturaleza del IPC.....	20
Usos del IPC	21
Ambito del IPC.....	21
Enfoques de la adquisición, la utilización y el pago.....	22
Elaboración de un IPC.....	23
Clasificación	23
Canasta y ponderaciones	23
Muestreo	25
Agregados elementales e índices de agregados elementales	26
Índices complejos (para niveles de mayor agregación).....	27
Recolección de precios	27
Cambios de la calidad.....	29
Exactitud: errores y sesgos	31
Difusión	31
Otras cuestiones.....	33
Aprobación del informe.....	34
Anexo – Lista de participantes	35

Informe

1. El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo decidió, en su 277.^a reunión (marzo de 2000) convocar una Reunión de expertos en estadísticas del trabajo que se celebró en Ginebra del 22 al 31 de octubre de 2001.

Orden del día de la Reunión

2. El orden del día de la Reunión fue el siguiente:
 - I. Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares.
 - II. Índices de precios al consumidor.
3. El primer punto del orden del día se examinó del 22 al 25 de octubre y el segundo del 26 al 31 de octubre de 2001.

Participantes

4. Participaron en la Reunión 28 expertos, de los cuales 14 después de consultar con los Gobiernos, siete nombrados por el Grupo de los Empleadores y siete (sólo participaron seis) nombrados por el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. Participaron también en la Reunión cuatro observadores y siete representantes de organizaciones intergubernamentales. El anexo del presente informe contiene la lista de participantes.

Informe I – Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares (22-25 de octubre de 2001)

Discurso de apertura

5. El Sr. Gerry Rodgers (Gabinete del Director General de la OIT) declaró abierta la Reunión. El orador recordó a los participantes que desde su creación la OIT se ha interesado a las estadísticas de las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias. Destacó la importancia que tiene la Reunión para la labor de la Organización, sobre todo su programa relativo al trabajo decente, y la necesidad de una política de integración para lograr los objetivos en cuanto a derechos fundamentales, empleo, protección social y diálogo social. También destacó algunas cuestiones particulares que pueden influir sobre la elección de las prioridades y apoyar la legitimidad de los trabajos de la reunión, tales como una mejor medida del progreso realizado en el ámbito de la reducción de la pobreza, las cuestiones de género, el vínculo entre las estadísticas de los ingresos y gastos y los otros indicadores de bienestar, así como avalorar la legitimidad de las estadísticas a través del diálogo social. El informe de la Reunión contribuirá a los preparativos que efectúa la Oficina para revisar las normas internacionales sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares.
6. La Secretaría informó a los participantes de que la Reunión no seguiría un reglamento oficial para facilitar el libre intercambio de opiniones entre los mismos. Los miembros de la Reunión participaban en calidad de expertos individuales y, no necesariamente, en representación de las opiniones de sus respectivos gobiernos u organizaciones. Se prevé

que la Reunión proporcione orientaciones sobre las diversas propuestas que figuran en el informe y, en particular, que decida si la resolución vigente ha de ser revisada o, simplemente, suplementada con directrices.

Elección del Presidente

7. Los participantes de la Reunión eligieron al Sr. R. Gudnason, experto gubernamental de Islandia, Presidente de la Reunión para el punto I del orden del día provisional, que se adoptó sin enmiendas.

Introducción del informe

8. Al presentar el informe, la Secretaría hizo una breve descripción de las clases de normas internacionales de estadísticas y las diversas etapas que se deben completar para crear esas normas a través de la OIT. En este proceso se establecen la Reunión de expertos, el informe de la Reunión y las actividades posteriores a la Reunión. La necesidad de revisar las normas internacionales relativas a las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares se debe a la importancia histórica y continua que la OIT otorga a esta cuestión, a las actividades en curso que se realizan para revisar la resolución sobre el índice de precios al consumidor (IPC) y al manual sobre el IPC de la OIT, así como a los recientes acontecimientos acaecidos en este ámbito a nivel nacional, regional e internacional.

Objetivos y usos

9. La Reunión hizo hincapié en los dos principales objetivos y usos de las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, de interés para la OIT, a saber: la determinación del costo de la canasta de bienes y servicios y el cálculo de los coeficientes de ponderación en la preparación del IPC y el análisis del bienestar económico. Entre otros usos mencionados están la evaluación de los efectos de las políticas gubernamentales y la elaboración de las cuentas nacionales.
10. Los aportes de los participantes contenían ejemplos sobre otros usos que podrían darse al IPC, tales como en la indización de contratos y préstamos, la formulación de políticas monetarias (liquidez, otorgamiento de créditos, activos, etc.). Las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares se utilizan también para estudiar la dinámica de la distribución de las ponderaciones del IPC en diferentes grupos de productos básicos, por ejemplo las telecomunicaciones. Empleando métodos sintéticos, se podrían también combinar con datos sobre el censo de la población a fin de preparar estimaciones más detalladas. Se indicó que se daría más importancia que la otorgada en la actualidad a la posibilidad de utilizar las estadísticas para obtener información sobre el comportamiento de los individuos con respecto al ahorro en diversos tipos de hogares.

Marco conceptual del ingreso

11. Se destacaron tres nociones que inciden en la selección del concepto de ingreso: regularidad y frecuencia de las entradas, su posible disponibilidad para el consumo corriente y que no reduzcan el patrimonio neto. Para analizar estas nociones se utilizaron los conceptos de Hicks, de Haig-Simons, el concepto del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), la resolución de la CIET de 1998 sobre los ingresos relacionados con el empleo y la resolución vigente de 1973 concerniente a las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares. Se propuso a la Reunión que las entradas han de ser regulares y frecuentes, que estén disponibles para el consumo corriente y que no reduzcan el patrimonio neto.

-
12. Se consideró que los criterios de regularidad y frecuencia limitaban el concepto de ingresos, sobre todo para medir la pobreza estructural. A veces, cuando se producen restricciones económicas, los cónyuges llevan a cabo actividades esporádicas que generan ingresos y esas entradas se deben incluir aunque no sean regulares ni frecuentes. La inclusión de la frase «por lo general» no es suficiente para introducir la flexibilidad deseada. Se recomendó sustituir esa frase por «por lo general pero no necesariamente». Tras un largo debate, se sugirió que, en el párrafo 45 del informe, se sustituyan los criterios de regularidad y frecuencia por «... **todas** las entradas en metálico, en especie o en servicios, **salvo las ganancias inesperadas**, que están destinadas al hogar...».
 13. La idea de no reducir el patrimonio neto también provocó mucha polémica. Algunos participantes consideraban que el concepto de patrimonio neto era difícil de determinar y cuantificar a nivel de los hogares. Se mencionó el caso de las pensiones para jubilados que constituyen una reducción del patrimonio neto, pero que de toda evidencia se deberían incluir en los ingresos. Unos indicaron que el patrimonio neto puede cambiar debido a factores externos, como el contrabando, la depresión de la economía mundial, etc., que no tienen nada que ver con las medidas directas que tomen los hogares. Otros señalaron que en la propuesta se debería indicar con toda claridad que la adquisición de préstamos, es decir el aumento de pasivos, no forma parte de los ingresos. Se sugirió que al sustituir la palabra «habitualmente», que califica la cláusula de reducción del patrimonio neto, por «**excepto en algunas circunstancias bien definidas**» se dará mayor flexibilidad al concepto.
 14. Algunos participantes observaron que la palabra «potencialmente» era redundante en «potencialmente disponibles»; y que en las entradas por concepto de ingresos deberían incluirse algunas entradas, tales como las cotizaciones del empleador a la seguridad social, pese a que no se pueda disponer de ellas para el consumo corriente. Si no se realizaran esas cotizaciones, el empleado prudente tendría que utilizar parte de sus ingresos para preparar su jubilación. No obstante, se reconoció que existen razones prácticas para excluir dichas cotizaciones.
 15. Otra cuestión que se planteó en relación con la propuesta que figura en el párrafo 45 fue que los ingresos en especie implican la idea de consumo forzado porque se trata de entradas que no son fungibles y, además, son difíciles de cuantificar. Se consideró también que en el informe se debería hacer más explícita la diferencia que existe entre ingresos como entradas para los asalariados e ingresos como costos para los empleadores, entre ingresos totales y disponibles y la relación que hay entre las definiciones conceptuales y operativas.
 16. El cuarto tema que planteó la Secretaría fue de saber si los ingresos han de registrarse como entradas o valores devengados. Los participantes de la Reunión no se inclinaron por ningún término ni se opusieron a la propuesta de utilizar entradas.

Definición operativa de los ingresos

17. Se presentó a la Reunión una descripción de los ingresos del empleo asalariado, como componente de la definición de ingresos procedentes del empleo. Algunas de las cuestiones que sirvieron de orientación a los miembros de la Reunión fueron las primas de participación en los beneficios, los pagos excepcionales y los pagos de indemnización por despido o cese en el servicio. Si bien el consenso general era de que los dos primeros deberían incluirse, queda mucho por debatir en cuanto al pago por interrupción y cese en el servicio.

-
- 18.** Algunos participantes consideraban estos pagos como transferencias de capital porque, por lo general, son pagos de mucha cuantía (a veces abarcan seis meses o más de salario) y se pagan en una suma única. Otros los consideraban retribuciones de la inversión de los trabajadores por su tiempo de trabajo en la empresa y, en consecuencia, no deberían considerarse como ingresos procedentes del empleo. Se señaló también que, como por lo general no se prevén ni se pueden hacer planes para su uso, se deberían excluir. Esos pagos tampoco son regulares ni frecuentes. Asimismo, se indicó que esas entradas están relacionadas con el empleo y no pueden considerarse como pagos inesperados. Por lo tanto, basándose en la definición conceptual, se deberían incluir. Un participante gubernamental informó a la Reunión de que, en las encuestas de su país, algunos componentes de estas entradas se tratan como ingresos de propiedad. Como se tienen argumentos para tratar ese componente de una u otra manera, se sugirió que cualesquiera que sean las directrices se permita aplicar el tratamiento que se considere más adecuado. La Secretaría respondió que, dado que la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) anterior había incluido esta cuestión en el punto de ingresos relacionados con el empleo, se debería dar la posibilidad a la próxima CIET para que vuelva a examinar su decisión inicial.
- 19.** Se pidió a la Reunión que expresara su opinión sobre la inclusión de las cotizaciones del empleador a la seguridad social teniendo en cuenta que el trabajador no dispone de ellas para el consumo corriente. Existe también el riesgo de hacer una doble contabilización cuando se totalizan los ingresos de los hogares porque las pensiones también se incluyen en los ingresos. Un participante gubernamental señaló que un elemento de esas contribuciones, es decir las retribuciones de la inversión, no debería contabilizarse dos veces. Un participante trabajador estuvo de acuerdo en que esas cotizaciones se deberían excluir porque no son ingresos para los trabajadores. La Secretaría señaló que también estaba la cuestión relativa al derecho, puesto que ciertas condiciones se deben cumplir antes de que el trabajador tenga la seguridad de recibir esas prestaciones diferidas.
- 20.** Al describir los ingresos del empleo independiente, la otra parte de los ingresos procedentes del empleo, se plantearon algunas cuestiones relativas al uso de ingresos mixtos para medir estos ingresos. Algunos participantes mencionaron la dificultad que existe para medir esta categoría de ingresos, en especial para estimar los bienes de producción para consumo propio y los bienes y servicios derivados del trueque. Un participante empleador fue incluso más lejos al explicar que, en su país, se desconoce o no se registra hasta un tercio de los ingresos personales. Un participante gubernamental expresó cierta preocupación en que se denominen ingresos mixtos a los ingresos procedentes del empleo independiente porque en ellos se incluyen los beneficios generados por las inversiones y el trabajo. Sin embargo, se convino en que se debería aceptar la propuesta de utilizar los ingresos mixtos como figura en el párrafo 54 del informe.
- 21.** Se produjeron algunos debates sobre las cuestiones planteadas en el párrafo 54 en cuanto al tratamiento de los ingresos de gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad y de trabajadores fuera del establecimiento. Un participante gubernamental señaló la necesidad de reconocer con toda claridad la diferencia entre gerentes-propietarios de empresas constituidas y empresas no constituidas en sociedad. En el primer caso, las remuneraciones del director se clasifican como salarios mientras que los dividendos se imputan a los ingresos de propiedad. Se consideró que también debería incluirse en el informe una definición de trabajador fuera del establecimiento. Un participante gubernamental propuso que los ingresos de esos trabajadores se deberían tratar como ingresos del empleo independiente.
- 22.** El observador de EUROSTAT informó a la Reunión de los progresos realizados en los trabajos para preparar un manual sobre estadísticas de ingresos, basado en las recomendaciones formuladas por el Grupo de Canberra. Para EUROSTAT es importante

hacer la diferencia entre ingresos brutos y netos. Su finalidad son los ingresos disponibles derivados de diversas fuentes, incluido el valor imputado del alquiler.

Ingresos de propiedad

23. Este tipo de ingresos se dividió en varias categorías: intereses y dividendos, rentas (para todos los activos) y regalías. Un participante trabajador no estaba de acuerdo en tratar de esta manera a las regalías porque son beneficios del capital humano y, por lo tanto, se deberían considerar como ingresos derivados del empleo. Otro participante empleador, opuesto a esa idea, respondió que, otra persona que no sea el productor inicial, podría recibir las regalías, por ejemplo, a través de una herencia y, por lo tanto, se le debería considerar como ingresos de propiedad. Un participante gubernamental, basándose en la necesidad de que haya coherencia entre las recomendaciones formuladas por las organizaciones internacionales, indicó que las recomendaciones se deberían ajustar a las del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y las del Grupo de Canberra, en las que las regalías se consideran ingresos del empleo independiente.

Transferencias corrientes

24. La Secretaría presentó varias formas de transferencias corrientes que se deberían tratar como ingresos. Se incluyen las pensiones aunque constituyan una disminución de los activos; se deberían incluir también las transferencias en especie de otros hogares y las ISFLSH (instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares), pese a que el Grupo de Canberra las excluye. Un participante empleador señaló el riesgo de que se haga una doble contabilización cuando se incluyen las transferencias en efectivo procedentes de otros hogares. Los participantes estaban de acuerdo en que las transferencias regulares en especie se deberían incluir porque no siempre son insignificantes. Un participante empleador afirmó que esas transferencias totalizaban el 10 por ciento de los ingresos de los hogares rurales en su país. Otro participante trabajador también señaló que este tipo de transferencia tiene cada vez más importancia en el estudio de los hogares de estudiantes debido a las modificaciones que se observan en los regímenes de seguridad social frente a la actual crisis económica.

Otros ingresos derivados dentro de los hogares

25. Estos ingresos se presentaron como servicios derivados de viviendas ocupadas por sus propietarios, de otros bienes de consumo duraderos y de producción en el hogar. Un participante empleador opinaba que no se debían considerar como ingresos los servicios derivados de viviendas ocupadas por sus propietarios. Dichos ingresos no están relacionados con el índice de precios al consumidor (IPC) y las variaciones en su valor no modifican el nivel de vida del propietario. Muchos otros participantes expresaron una opinión contraria, pero sólo unos cuantos consideraban que, en realidad, se deberían clasificar como ingresos de propiedad. Un participante gubernamental mencionó otra posibilidad de tratamiento en la que los costos de la vivienda se excluyan de los ingresos de quienes alquilan sus viviendas, permitiendo el uso de ingresos exentos de alquiler en algunos tipos de análisis. Un participante trabajador tenía ciertas dudas en considerar estas entradas como ingresos porque éstas no se materializan. Un participante gubernamental recordó a la Reunión que, para el momento de tomar las decisiones, se debería tener en cuenta la coherencia que debe existir en el tratamiento entre ingresos y consumo.
26. Los miembros de la Reunión estuvieron de acuerdo en que no se deberían incluir en la definición operativa los servicios de otros bienes de consumo duraderos, pero las razones expuestas para hacerlo eran la dificultad que existía para calcular esos servicios y no su

poca cuantía. Con respecto a la producción de servicios para consumo del hogar, se consideró que éste era un componente importante que incide en el nivel de vida de los hogares y que tiene repercusiones políticas. Se convino, sin embargo, que se debería excluir debido a las dificultades para evaluarlo.

Otros ingresos ajenos al hogar

27. La Reunión consideró que las transferencias sociales en especie eran importantes, especialmente para el análisis del bienestar, pero que sería difícil incluirlas regularmente para medir los ingresos. Un participante gubernamental informó a la Reunión de que, en realidad, en su país éstas se estiman de vez en cuando. Por lo tanto, en las directrices se debería alentar a los países a evaluar esas transferencias tanto como sea posible.
28. Un participante empleador aprobó la inclusión de las ganancias de tenencias materializadas como ingresos porque constituyen un medio de consumo para los hogares. No puede decirse lo mismo para las ganancias no materializadas. Un participante gubernamental se opuso a esta idea porque la materialización de las ganancias refleja, en general, las variaciones de los regímenes fiscales y, con el tiempo, podrían inducir a una mala interpretación de los análisis de la distribución de ingresos de los países. En apoyo a esta posición, un participante empleador afirmó que si esas ganancias han de incluirse, también deberían incluirse las ganancias materializadas o no materializadas. No obstante, el participante señaló los efectos que tienen las condiciones del mercado y la dificultad de evaluar esos componentes.

Agregación

29. La Secretaría presentó el ingreso total y el ingreso disponible que pueden ser de gran utilidad para realizar, respectivamente, comparaciones de ingresos entre países y análisis de bienestar. La Reunión estuvo de acuerdo con esas propuestas. No obstante, un participante trabajador indicó que el ingreso disponible plantea problemas para calcular los impuestos. Un participante gubernamental puso en tela de juicio la sustracción de algunos pagos de apoyo familiar que, por naturaleza, son voluntarios. Otro participante gubernamental estaba de acuerdo en que se incluyera el ingreso disponible ajustado, que corresponde a la suma del ingreso disponible y las transferencias sociales en especie, como otro ingreso agregado de interés.

Marco conceptual del consumo

30. La Reunión, tras un largo debate sobre cuál sería el enfoque conceptual correcto para el consumo de bienes duraderos, convino en que se deberían enunciar explícitamente las primeras ideas expresadas, según las cuales se entiende por consumo la adquisición y el uso físico de bienes y servicios. Para la primera, se opinó que es el concepto apropiado de consumo que existe en la economía moderna, mientras que la segunda sirve para medir el valor añadido y la producción neta. Se notó que los dos conceptos eran incompatibles y contradictorios y no se podían utilizar dentro del mismo marco. Sin embargo, se decidió aceptar la propuesta que se planteó a la Reunión, es decir usar ambas nociones como posibles definiciones conceptuales del consumo de bienes y servicios. En la redacción de las propuestas siempre se deberían sustituir las palabras «todos los bienes» por «todos los bienes adquiridos».
31. La Reunión consideró que las dos propuestas de gastos de consumo global de los hogares y consumo efectivo de los hogares eran aceptables. La primera es más adecuada para la preparación del IPC, y la segunda sirve para el análisis del bienestar. Un participante

empleador expresó algunas dudas sobre si en estos totales se deberían incluir los bienes y servicios de consumo en especie. No obstante, un participante gubernamental señaló que este tipo de consumo podría representar una parte considerable del total del consumo.

Definición operativa del consumo

32. Los participantes consideraron que la redacción de la propuesta que figura en el informe era demasiado compleja y se debería volver a redactar para que se ajuste a las diapositivas utilizadas durante la presentación. Se sugirió también que la parte 1 del párrafo pertinente debe indicar explícitamente que los «ingresos en especie» son «ingresos del empleo asalariado, en especie e ingresos procedentes de trueque».
33. Un participante empleador señaló a la Reunión que no había coherencia entre la decisión que se tomó anteriormente para excluir de los ingresos el flujo de servicios de bienes duraderos, salvo las viviendas ocupadas por el propietario, y esta propuesta de incluir el flujo de servicios como consumo. Se indicó que la idea era de que hubiese coherencia entre el acuerdo logrado anteriormente, o sea incluir las posibles nociones de consumo en la definición conceptual y ajustar la recomendación que figura en el manual del Banco Mundial y que se menciona en el informe. La Reunión convino en que era necesario examinar esta cuestión en una reunión de mayor alcance, como la de la CIET.
34. Un participante gubernamental expresó sus reservas en cuanto a que, en la propuesta sobre consumo efectivo de los hogares, los bienes en especie procedentes de otros hogares sean tratados como bienes de consumo para los hogares beneficiarios. En la práctica, en el país del participante, estos bienes se tratan como gastos de consumo del hogar que hace la transferencia. Otros participantes estuvieron de acuerdo con esa opinión y esa manera de proceder. Sin embargo, la Secretaría consideraba que si bien ese uso era compatible con el objetivo del IPC y era más fácil desde un punto de vista de medición, dichas transferencias contribuían mucho al nivel de vida de los hogares beneficiarios en muchos países en desarrollo y países en transición, especialmente en zonas rurales y en los hogares más pobres. Los participantes gubernamentales de algunos de esos países respaldaron esa observación y añadieron que también se aplica a los hogares de ancianos durante períodos de crisis.
35. El observador de EUROSTAT explicó que en su Organización se acostumbra incluir en el consumo todos los gastos monetarios, los bienes y servicios en especie procedentes del empleador, los bienes para el consumo propio y el flujo de servicios derivado de la vivienda ocupada por su propietario. No obstante, existe un proyecto para examinar la posibilidad de disponer de dos series, una en la que se incluyan las transferencias sociales en especie y otra en las que no se incluyan.

Momento del consumo

36. La Reunión respaldó la noción de que el momento del consumo de los bienes producidos para el consumo propio debería ser el de la adquisición y no el del consumo efectivo porque el primero se puede medir con más facilidad. Se podrían plantear algunos problemas si se usa la noción de adquisición para el consumo de servicios de agua, gas y electricidad porque, en general, el consumo efectivo precede a la recepción de la factura. Se sugirió que para este caso se utilice el pago. La Reunión rechazó esta propuesta.

Exclusiones

37. Algunos de los gastos excluidos son unos de los principales gastos del hogar que se emplean para hacer análisis. Por lo tanto, se convino en que, siempre que sea factible y útil debería recogerse de los hogares información sobre estos elementos, para utilizarla al hacer las estimaciones destinadas a las cuentas nacionales o para finalidades especiales.
38. Los participantes de la Reunión estuvieron de acuerdo en que algunos de las inversiones relacionadas con los gastos, sobre todo los ahorros, son importantes en el análisis del bienestar y, por ende, se deberían medir explícitamente. Algunos participantes gubernamentales señalaron que la estimación de los ahorros a partir de encuestas sobre gastos de los hogares, aunque éstas se pudieran realizar, no sería segura por muchas razones. Existen otras encuestas especiales que se adaptan mejor a este objetivo.

Rubros particulares

39. Primas de seguro no de vida: un participante gubernamental propuso una posible solución según la cual se registra la prima bruta y, luego, las solicitudes de indemnización se sustraen de los gastos de sustitución. Se podría plantear un problema si no se adquiere ningún artículo de sustitución.
40. Gastos de salud y educación: se sugirió que el problema relativo al tiempo (retraso entre el pago y el reembolso del seguro) se podría resolver si se pide a los hogares que resten a los gastos reales, las estimaciones realizadas por cuenta propia de los reembolsos previstos.
41. Pago de intereses: este punto ocasionó un extenso debate. Se reconoció que sólo se debería considerar como consumo la parte relativa a los gastos de servicio aunque es difícil de medir a nivel de los hogares. La inclusión del pago total podría plantear algunos problemas para las mediciones del IPC y dependería de los rubros por los cuales se pagan los intereses. Un participante gubernamental señaló que en su país los intereses hipotecarios se incluyen en el consumo, pero no sucede así con los intereses de las tarjetas de crédito. En EUROSTAT, los intereses se consideran como uno de los componentes que se deduce del total de ingresos disponibles. La Reunión centró su atención en el proceder cada vez más usado en las instituciones financieras que consiste en fusionar todos los tipos de deudas en una serie de préstamos; por lo tanto, resulta difícil diferenciar los que están relacionados con el consumo.
42. Decoración de la vivienda, etc.: se señaló que sólo se deberían incluir el mantenimiento y las reparaciones menores. Sin embargo, al respecto existen diferencias en las obligaciones legales de los inquilinos.
43. Juego: La mayoría de los participantes estuvo de acuerdo con el enfoque propuesto. Un participante gubernamental explicó que el tratamiento que se aplica a los gastos de juego en su país es el siguiente: en el gasto de juego, si es positivo, se incluyen los gastos netos de ganancias. De lo contrario, se incluyen únicamente los gastos de juego brutos y se registran las ganancias en una categoría especial de los ingresos para hacer el balance.
44. El cuadro empleado en la Reunión y en el que figuran el alcance operativo y conceptual de los gastos por rubro debería incluirse en el informe porque sería de gran utilidad para explicar los diferentes enfoques propuestos. Con todo, sería necesario modificarlo, completarlo y hacerlo más explícito.

Unidad estadística

45. La Reunión convino en que el hogar era la unidad preferida para el muestreo, la enumeración y el análisis. Se reconoció que, para el análisis de la distribución de ingresos, convendría crear una forma de unidad de ingresos basándose en la noción de ingresos compartidos, tales como la unidad de beneficio que se emplea en el Reino Unido y la unidad de ingresos de Australia. Con todo, en la práctica se podrían plantear algunos problemas al utilizar dicha unidad porque tal vez sería necesario cuantificar las transferencias de ingresos dentro de los hogares. El individuo podría servir como unidad cuando se emplean registros administrativos, pero el concepto de unidad de familia se utiliza menos frecuentemente en algunos países.

Alcance

46. Los miembros de la Reunión estuvieron de acuerdo con la propuesta de que se deberían incluir todos los hogares privados, entre otros los de estudiantes que comparten alojamiento, los de inquilinos (por debajo de un máximo determinado a nivel nacional) y los hogares de quienes viven en el establecimiento donde trabajan. Para los objetivos del IPC, el alcance debería ser lo más amplio posible, pero se deberían omitir los hogares colectivos, a menos que sus miembros participen en la toma de decisiones relativas al consumo.

Características del hogar

47. Se consideró que la propuesta de la Oficina sobre la definición de miembro del hogar (párrafo 165 del informe presentado a la Reunión) no era práctica para la elaboración de las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares. Se utilizará el criterio de residencia «habitual» y cada país tendrá que decidir su definición. Con fines de comparación, la Oficina propuso seguir estudiando la manera cómo los diversos países definen el término de residencia «habitual».
48. En cuanto a la identificación de una persona de referencia, la Reunión estimó oportuno que, contrariamente a la propuesta de la Oficina que figura en el párrafo 170 del informe, era importante formular una recomendación. Se podría enumerar una lista de posibles criterios para identificar a esa persona, tales como los ingresos, la responsabilidad financiera en la unidad de vivienda, la edad, o la persona que toma las decisiones importantes, y cada país tendrá la posibilidad de decidir acerca de esos criterios. Otro enfoque es no decidir *a priori* sino utilizar los criterios sociales o económicos pertinentes al análisis que ha de realizarse; por ejemplo, análisis de los pensionistas de los hogares cuando éste es el tema de interés. La Oficina continuará su labor a fin de lograr un consenso.
49. La Reunión convino en la importancia de tener en cuenta el tamaño y la composición del hogar cuando se analizan los datos de ingresos y gastos. Se deberían utilizar escalas equivalentes, pero no para obtener ambos totales simultáneamente. Sin embargo, se plantea un problema cuando la unidad de análisis es un subconjunto de un hogar porque todas las escalas conocidas están a nivel del hogar, y porque la vivienda es el aspecto al que se refieren las economías de escalas más importantes.

Período de referencia

50. Se decidió que la propuesta que contiene el párrafo 177 del informe presentado a la Reunión se enmiende para que diga: «las encuestas deberían abarcar normalmente un año».

entero de las cuentas familiares cuando se totalizan todos los hogares». Para los fines del IPC, el período de la encuesta debería ser un año normal caracterizado por la estabilidad de las relaciones estructurales entre los componentes de la demanda doméstica y cualquier cambio importante de la demanda global. Se señaló que este problema se evitaría si la encuesta se realizara continuamente.

51. La Reunión expresó cierto apoyo a la propuesta de utilizar el término de «período de referencia civil de las estadísticas» para el período civil al que las estadísticas se suponen referir a fin de reservar el término de «período de referencia» para el período de recopilación de los datos.

Fuentes de ingresos de las estadísticas de los hogares

52. Al examinar la importancia relativa que tienen las diversas fuentes para las estadísticas de ingresos, la Reunión convino en que la situación óptima era combinar, en la medida de lo posible, los datos derivados de las encuestas de ingresos con los de las fuentes administrativas. Pese a que éstas fuentes tienen los datos de mejor calidad, de ellas no se pueden obtener todos los componentes y no siempre se puede reconstituir los hogares a partir de esas fuentes. En las estimaciones obtenidas mediante otros tipos de encuestas se podría reducir la calidad de los datos de ingresos, en comparación con los resultados que se pueden obtener de encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares.
53. La Reunión aceptó las recomendaciones de la Oficina sobre el período de referencia anual para los datos de ingresos; que los ingresos individuales sean recolectados interrogando a cada miembro del hogar y que esos datos se acopien al mayor grado de desglose posible.
54. Se decidió que serían auténticos los valores nulos o negativos que se obtengan al usar los ingresos mixtos en la medición de los ingresos procedentes del empleo independiente. De lo contrario, se plantearían problemas de coherencia con los totales macroeconómicos. Las sumas retiradas sólo se tendrán en cuenta cuando no se disponga de los ingresos mixtos.
55. Algunos participantes consideraron que la propuesta de recopilar ingresos totales podría plantear problemas porque los hogares no siempre saben las deducciones imputadas a los ingresos. Por lo tanto, sería preferible recolectar datos sobre los ingresos netos y, luego, determinar los ingresos brutos utilizando otras fuentes para hacer las estimaciones.
56. La recopilación de información básica, como se propone en el párrafo 191 del informe, es importante, salvo en el caso de algunos rubros como los activos y pasivos que se deberían obtener de otras fuentes que no fueran las encuestas de gastos e ingresos.

Fuentes de estadísticas de gastos de consumo de los hogares

57. Los datos para realizar estas estadísticas normalmente se recolectan a través de diversas encuestas a los hogares, tales como las encuestas de gastos e ingresos a los hogares, de presupuestos de los hogares, de gastos de los hogares o de familias, las encuestas económicas de hogares, etc. La Secretaría presentó los dos métodos más importantes para recopilar datos, a saber el método de la entrevista y el método de la libreta de cuentas, que pueden utilizarse individual o simultáneamente, y destacó las ventajas y limitaciones respectivas de ambos métodos. Al aceptar las propuestas de la Secretaría, los participantes compartieron las experiencias adquiridas en este campo y confirmaron que, en muchas ocasiones, mezclaban esos métodos. Los participantes señalaron los métodos empleados para reducir los principales riesgos de que se cometan errores de memoria y errores por confusión de fechas. Se observó, por ejemplo, que el número de errores de memoria en un período de 12 meses era mucho mayor que el número de errores por confusión de fechas

en tres meses; por lo tanto, el período recordatorio pasó a ser de tres meses sin que se produjeran efectos contrarios en la calidad de observaciones de compras no frecuentes.

58. Las libretas de cuentas se usan generalmente para las compras frecuentes y casi siempre se refieren a un período de una o dos semanas. Se señaló que con una semana adicional se podría reducir el riesgo de que no se produzca ninguna adquisición, en especial por cuanto se refiere a los productos alimenticios. En algunos países con un alto índice de analfabetismo, podría resultar problemático utilizar libretas con un período de duración superior a una semana. El uso de las libretas de cuentas podría también influir en el comportamiento de consumo de los hogares.
59. En algunos países se utilizan libretas estructuradas o semiestructuradas, en otros, son abiertas. Ambos métodos tienen ventajas e inconvenientes (sobre todo que se limite a registrar los rubros enumerados o que se olviden introducir otros). Una de las cuestiones que se examinó fue el período de registro de las libretas que puede incidir en el registro de los ingresos y gastos. Cuando el diseño muestral lo permite, las libretas se deberían distribuir a intervalos iguales en el mes o el año y hacer un promedio de los resultados.
60. Las libretas de cuentas generalmente las rellenan uno o todos los adultos que conocen los gastos de consumo del hogar. Algunos participantes gubernamentales indicaron que los miembros jóvenes del hogar también rellenan libretas más sencillas, a veces con la ayuda o supervisión de los empadronadores.
61. El método de la entrevista generalmente se utiliza para registrar las adquisiciones no frecuentes o estacionales (como viajes al extranjero) y de bienes duraderos, así como para verificar las libretas con las personas entrevistadas en los hogares. Se reconoció que el objetivo de las entrevistas es importante porque permite ofrecer explicaciones a los hogares, controlar las libretas de cuentas, alentar a los miembros de los hogares y a crear un clima de confianza a través de contactos y entrevistas periódicas. La formación de los empadronadores es fundamental, así como su capacidad para tratar diversos grupos de población, conocer el idioma, etc. Los empadronadores son también indispensables en zonas donde un porcentaje significativo de la población es analfabeta. Sin embargo, el número de visitas que realizan los empadronadores a menudo es limitado por razones de costo. Se pueden también adoptar métodos atrayentes para ayudar a las personas a registrar todos los artículos adquiridos, tales como «cuadernos de bolsillo», u otros medios mnemotécnicos.
62. Se mencionaron otros medios de registrar el consumo, combinándolos con las encuestas, que facilitan la recopilación de datos, reducen la carga impuesta al entrevistado y aumenta la exactitud de los datos. Entre ellos se incluyen el uso de facturas de tienda y desglosadas (por ejemplo, para las telecomunicaciones). Se indicó también que en algunos países industrializados, se tenía previsto utilizar instrumentos más modernos para registrar los gastos, que podrían complementar los métodos tradicionales, tales como el uso de Internet para la recopilación de datos, impresos del mercado (siempre que pueda establecerse un vínculo entre los artículos comprados y los compradores). Se sugirió el empleo de grabadores manuales de cinta magnética para grabar los gastos a medida que se realizan.

Alcance de las encuestas

63. En teoría, las encuestas deberían abarcar todos los rubros relativos a gastos e ingresos, incluidos los pagos efectuados en el país, que son pertinentes al IPC, y los gastos en el extranjero, que sirven para el análisis del bienestar y otros tipos de análisis. La Secretaría recomendó también que se recopilaran datos complementarios sobre los principales bienes

duraderos, la cantidad de productos alimenticios y las características de las viviendas y los miembros del hogar. La Reunión aprobó estas propuestas.

64. Algunos participantes indicaron que las encuestas abarcaban los gastos efectuados en el extranjero, aunque la recopilación de esos datos, por lo general, es más difícil de realizar y es menos detallada que para las adquisiciones hechas en el país. Otro participante recordó que en las cuentas nacionales se calculan los gastos efectuados en extranjero. Algunos países realizan encuestas especiales sobre gastos efectuados en el extranjero.
65. Varios participantes confirmaron que los inventarios de los principales bienes duraderos se incluían en el cuestionario de encuesta o se obtenían a través de las personas entrevistadas. Un participante expresó su preocupación en cuanto a imputar el flujo de servicios derivado de todos esos bienes duraderos, y en su lugar prefería utilizar el valor de adquisición de esos servicios. En respuesta, se señaló que esos valores se imputaban únicamente a las viviendas y, como mínimo en un país, a los vehículos.
66. Algunos participantes indicaron que en esas encuestas se recopilaban datos sobre la cantidad de alimentos consumidos, pero a veces resultaba difícil traducir esa información en unidades físicas de medición.
67. Un participante mencionó la importancia que tienen las encuestas longitudinales, de tipo panel, que podrían emplearse para seguir la evolución con el tiempo de ciertos grupos de población en términos de gastos e ingresos, basándose en las características socioeconómicas de esos grupos. Varios participantes resaltaron las dificultades que plantean esas encuestas longitudinales: las unidades familiares y las características socioeconómicas tienden a ser inestables y las encuestas longitudinales actuales, por lo general, se basan en los individuos y no en la familia o el hogar. Existen algunas encuestas de este tipo para estudiar el mercado laboral y los aspectos relativos a los ingresos de los individuos, pero muy pocos tratan de abarcar los gastos y el consumo.
68. El participante de EUROSTAT informó que en la encuesta de tipo panel de la Unión Europea no se incluyen los gastos. En la próxima encuesta de este tipo se abarcarán los ingresos y las condiciones de vida (excluidos también los gastos) en base a las fuentes nacionales existentes, como las fuentes administrativas que se emplean en los países nórdicos.
69. Se señaló asimismo que cuando se utilicen muestras independientes para cada etapa de la encuesta, se podría hacer un número limitado de análisis sobre la evolución de ciertos grupos socioeconómicos (distribución) de función de la información recopilada; otra posibilidad sería utilizar las muestras originales unos años después para hacer el mismo tipo de estudio.
70. Un participante gubernamental destacó la importancia de recopilar información sobre los activos y pasivos a fin de comprender mejor las variaciones que se producen en los gastos. Se considera que encuestas especiales son más pertinentes con este fin.

Cuestiones especiales

71. Se pidió a los participantes que dedicaran su atención al diseño de la encuesta, el diseño de la muestra (incluidos métodos para reducir los porcentajes de no respuesta), los errores no muestrales y la frecuencia de la encuesta.
72. En cuanto al diseño de la encuesta, se expresaron dudas sobre la selección de encuestas de visitas múltiples o por rotación (pese a ser una de las más eficaces) que se utiliza en la

mayoría de diseños. Algunos participantes indicaron que con las múltiples visitas se corre el riesgo de fatigar al informante y de que se oponga a rellenar libretas repetitivas, y en consecuencia ocasiona una reducción del porcentaje de respuesta. Es preferible el uso de varias submuestras enumeradas una vez en distintos períodos del año porque el diseño es más fácil y la encuesta es menos costosa. Sin embargo, incluso en este caso, se debe prestar atención a los cambios ocurridos en el marco de muestreo y la muestra durante el año.

- 73.** Se indicó también que el diseño de la muestra para encuestas de gastos e ingresos podría ser diferente a la de otras encuestas realizadas en un país. Se deben hacer estudios para seleccionar el mejor método de estratificación, que podría tener repercusiones en la exactitud de las estimaciones. A menudo se utiliza el diseño de muestreo probabilístico estratificado en dos etapas, pero se reconoció que el diseño de la muestra depende de la situación económica y el tamaño del país. Varios participantes insistieron en que es necesario garantizar la cobertura adecuada de zonas urbanas y rurales, si procede, diferentes diseños de muestra y, a veces, diversos diseños de cuestionarios y métodos de acopio de datos.
- 74.** La Secretaría informó a la Reunión de que continuará su labor sobre los tipos de diseño de encuesta que más se utilizan en todos los países.
- 75.** Varios participantes indicaron que se habían probado diversos métodos que permitirían aumentar el porcentaje de respuestas. Esos métodos incluyen el uso de incentivos en forma de dinero, calculadoras o escalas sin costo alguno, u otros artículos de utilidad; cartas preliminares, a veces entregadas directamente a los hogares seleccionados; o incentivos previos, por ejemplo entrega de sellos postales, que crean una especie de obligación moral de participar. Se debe controlar el contenido de las encuestas para reducir el volumen de preguntas; para ello es necesario examinar con determinados grupos de usuarios las necesidades de la encuesta, identificar con los entrevistadores los tipos de cuestiones que plantean alguna dificultad, etc. Asimismo, podría ser útil revisar los procedimientos operativos. Las pruebas previas del diseño de los cuestionarios es uno de los medios de reducir los costos a largo plazo. La capacitación del entrevistador en técnicas de enfoque y comunicación, y su supervisión, son elementos fundamentales, así como el momento de efectuar las entrevistas (evitando las ocupadas horas de la tarde), la dedicación de los entrevistadores y el grado de confianza que puedan establecer con los hogares. Asimismo, es fundamental informar a los hogares seleccionados de la importancia que tienen los resultados de la encuesta prevista para mejorar sus condiciones de vida, y suministrar todos los detalles relativos al grupo de población al que pertenecen según las encuestas realizadas anteriormente.
- 76.** Con respecto a la frecuencia de la encuesta, la Secretaría recomendó las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares se lleven a cabo, como mínimo, cada cinco años. La Reunión recomendó la aplicación de la mayor flexibilidad posible, que tenga en cuenta los recursos y las necesidades de cada país. Un país, que ha adoptado períodos de cinco años durante mucho tiempo, cambiará esa frecuencia a cada seis años. Con todo, se señaló que se necesitaba una frecuencia mayor para la elaboración y verificación del IPC. La periodicidad también puede ser diferente si el objetivo de la encuesta es recopilar datos sobre ingresos y gastos.
- 77.** EUROSTAT informó a los participantes de que las metodologías que se utilizan en las encuestas nacionales sobre presupuestos de los hogares han variado con el correr de los años. En el próximo diseño de encuesta, los países utilizarán su propia metodología y EUROSTAT publicará resultados armonizados, de acuerdo con las recomendaciones de la UE. La mayoría de los países de la Unión Europea, excepto cinco, realizarán encuestas anuales, utilizarán libretas de cuentas durante un período de dos semanas y la recopilación

de los datos se hará durante el año. EUROSTAT publicará en 2002 información metodológica.

Métodos de valoración

- 78.** Se invitó a la Reunión a determinar los mejores métodos de valoración que se podrían aplicar a algunos componentes de ingresos y gastos, entre otros los ingresos en especie y los bienes de producción para consumo propio, las viviendas ocupadas por sus propietarios y los principales bienes duraderos.
- 79.** Con respecto a los dos primeros componentes, hubo consenso sobre el método propuesto, es decir el de valoración de los ingresos en especie y los bienes para consumo propio a los precios del mercado, y en el último caso, al precio al productor o mediante las respuestas de los informantes cuando no se disponía de los precios del mercado. Un participante señaló que a fin de preparar el IPC, se debe preferir el método de los precios al productor durante los períodos de crisis económica porque los consumidores, demasiado prudentes, podrían no tener ninguna incidencia en los precios y la cantidad.
- 80.** Gran parte de los debates se relacionaron con la valoración de las viviendas ocupadas por sus propietarios. Algunos participantes propusieron que se utilizaran el equivalente de alquiler como un medio, y quizás el más fácil, para determinar el concepto económico de uso de los servicios de las viviendas. Sin embargo, este método de valoración no refleja toda la situación económica de los propietarios. Además, en esta situación influye el nivel de inversión, hipoteca, endeudamiento, etc., y se requiere información complementaria sobre esos gastos, los hábitos de consumo y su flujo efectivo.
- 81.** Se señaló también que desde el punto de vista de los ingresos, los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios se deberían evaluar como equivalente del alquiler neto de gastos de vivienda, mientras que para fines de gastos, se debería usar el equivalente bruto de los costos de alojamiento. Se podría hacer también la valoración contraria (alquiler bruto de los costos de vivienda, para los ingresos, y alquiler neto de los costos de vivienda, para los gastos) de acuerdo con los acuerdos institucionales adoptados para pagar esos costos en los diversos países.
- 82.** Se reconoció que en algunos países o zonas alejadas, el equivalente de alquiler no existe. Por lo tanto, se sugirió que, en esos casos, lo mejor sería excluir el consumo de las viviendas ocupadas por sus propietarios y omitir los alquileres que pagan los inquilinos en sus gastos de consumo.
- 83.** Se recomendó que la Secretaría realice otros estudios sobre los métodos de valoración que más se utilizan en los países.
- 84.** En cuanto a los principales bienes duraderos, se estimó que deberían utilizarse la depreciación, más las utilidades de capital y los costos de mantenimiento. El equivalente de alquiler también podría imputarse como en el caso de las viviendas ocupadas por sus propietarios.
- 85.** En relación con la valoración de las transferencias sociales en especie, la valoración propuesta al precio del productor (gobiernos o ISFLSH) no se justifica en términos de los servicios proporcionados.

Clasificaciones

86. La Reunión no formuló ningún comentario sobre la propuesta de clasificar los ingresos según las fuentes al nivel más detallado posible o por modalidad de pago.
87. Para clasificar los gastos de consumo, la Reunión reconoció el uso generalizado de la Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (CCIF), o adaptaciones nacionales o regionales de esta clasificación, en encuestas de presupuesto de los hogares o para fines del IPC. No se plantean problemas concretos en relación con la adquisición de un conjunto de servicios o artículos con finalidades múltiples. Pero, para los objetivos del IPC, con frecuencia se necesitan más detalles sobre las clases de productos básicos y los países han adaptado la clasificación nacional a esas necesidades, añadiendo algunos niveles suplementarios. En todo caso, cualquiera sea la clasificación utilizada, debería ser compatible con la CCIF.

Estimación

88. Entre las cuestiones que se mencionaron a los participantes se incluyen las repercusiones de incluir ingresos nulos o negativos en el cálculo de los promedios, calcular el valor de rubros que se desconocen por falta de respuesta, hacer los ajustes necesarios para datos incompletos, comparar con prácticas óptimas, calcular los errores muestrales, etc.
89. Se aprobó incluir el ingreso nulo o negativo en el cálculo de las estimaciones. Varios participantes estaban de acuerdo en difundir los resultados brutos de la encuesta sin los ajustes cuando no se declaren la totalidad de los datos siempre que se suministren informaciones en los informes de encuestas y que se garantice el carácter confidencial de la información proporcionada por los hogares. Los expertos en el asunto deberían proporcionar información complementaria sobre una posible subestimación y hacer los ajustes necesarios para elaborar el IPC. Se sugirió que se preparen varios tipos de tabulaciones, con o sin ajustes. En todos los casos, se debería proporcionar información a los usuarios con el total de datos.
90. Cuando se hagan imputaciones a los rubros que se desconocen y para los que no se tienen respuestas, se debe indicar la dimensión de esta estimación. Un participante señaló que el método determinista para imputar los valores que se desconocen podría afectar la distribución y reducir el porcentaje de errores de las estimaciones. En consecuencia, el participante prefiere que se usen métodos estocásticos. Sin embargo, en general, la Reunión recomendó a los organismos de estadísticas que utilicen al mínimo las asignaciones y ajustes de valores.
91. Algunos participantes no aprobaron parte del contenido del Informe en cuanto a que «el equilibrio de las cuentas de los hogares... ya no se consideraba útil ni eficaz en función de los costos». Para algunos diseños puede ser útil y eficaz en función de los costos, para otros, quizás no.
92. En cuanto a los métodos de ponderación utilizados para reflejar la selección de probabilidades y no respuesta, se sugirió que se utilizaran los resultados derivados de los censos de población para cotejarlos con los registros de respuesta y no respuesta, y obtener los coeficientes de ponderación apropiados. No se formuló ninguna recomendación sobre el uso de un tope de codificación, restringiendo el valor máximo utilizado para una variable. Un participante sugirió que otra manera de reducir los efectos de valores atípicos en la distribución de gastos e ingresos era «*winsorizar*» dichos valores.

Análisis

93. Se estimó que las tabulaciones cruzadas del nivel y la estructura de gastos de consumo e ingreso sólo constituían una serie mínima de cuadros. Se sugirió añadir otras series de cuadros para los gastos e ingresos de grupos socioeconómicos, tales como los hogares de trabajadores asalariados.
94. Un participante respaldó la recomendación de que se usen escalas equivalentes cuando se calculen los cuantiles de ingresos. Otro participante considero que si bien el equivalente de ingresos servía para el análisis de la distribución de los ingresos, se podrían recopilar otros tipos de estimaciones, por ejemplo los ingresos netos o brutos *per capita*, por tamaño o composición del hogar.

Difusión

95. La Reunión convino en que los resultados deberían ser accesibles y fiables. Se podían utilizar varios métodos de difusión, por ejemplo publicaciones impresas, comunicados de prensa especiales, CD-ROM, Internet, ficheros de uso público, servicios de tabulación especiales, etc. Se debería dar a conocer la información metodológica y los datos pertinentes. Esta información debería incluir detalles sobre la calidad de los datos, tales como los errores muestrales y no muestrales, la varianza muestral y los porcentajes de no respuesta.
96. Algunos participantes plantearon el tema de los costos. La experiencia ha demostrado que la disponibilidad de datos sin costo alguno en los sitios de la web no reduce las ventas de las publicaciones. Se estimó que el público en general debería tener acceso a los datos recopilados por los gobiernos y que las instituciones y organismos no comerciales deberían tener acceso, exentos de pago o a un precio mínimo, a los ficheros de uso público. La mayoría de los participantes opinaron que no era necesario establecer directrices sobre las políticas de costos.
97. Un participante planteó el tema de la puntualidad de la difusión y otro señaló a la Reunión la difusión de las normas del FMI. La Secretaría señaló que la puntualidad de la difusión a menudo está fuera del control de las instituciones estadísticas. Recordó también a los participantes que el FMI se dedica a las estadísticas financieras, que la División de Estadísticas de las Naciones Unidas ha proporcionado directrices al respecto en sus Principios Fundamentales de Estadísticas Oficiales, y que la decimosexta reunión de la CIET (1998) había adoptado directrices relativas a las prácticas de difusión de las estadísticas laborales.

Conclusión y recomendación principal

98. Tras solicitud de los participantes, la Secretaría explicó que las recomendaciones se podían hacer de diversas maneras, a saber:
- una serie de directrices, basadas en la resolución vigente, que amplifiquen o aclaren algunos párrafos de la resolución. Este proceso podría seguirse debido a la manera cómo está estructurada la resolución vigente. De lo contrario, esas directrices tendrían que ser muy detalladas;
 - un proyecto de revisión de la resolución de 1973 que se presentará a la consideración de la decimoséptima reunión de la CIET en 2003;

-
- un informe a la decimoséptima reunión de la CIET que se sometería para discusión a un Grupo de Trabajo que presentará un proyecto de resolución a la decimoctava reunión de la CIET en unos siete años;

Además, las directrices o la resolución revisada podrían tratar sobre las encuestas de gastos e ingresos de los hogares, como sucede en la resolución vigente, o abarcar todas las estadísticas de ingresos de los hogares y las estadísticas de gastos de los hogares derivadas de varias fuentes, por ejemplo las fuentes administrativas. El objetivo primordial de una nueva resolución es establecer una serie mínima de normas; una segunda finalidad es la comparación internacional.

99. En la actualidad, salvo la resolución de 1973 de la CIET, no existen otras directrices internacionales que abarquen las estadísticas de gastos e ingresos. El Grupo de Canberra se dedicó a los ingresos. Se podría estudiar la posibilidad de establecer un grupo que se encargue de las estadísticas de gastos. No obstante, se indicó que esos grupos, por lo general, se limitan por razones de costos y recursos a los países de la OCDE y que la CIET tiene una participación más amplia en cuanto se refiere al número de países y gracias a su carácter tripartito.
100. Otro aspecto práctico que debe tomarse en cuenta es la posibilidad de presentar otra resolución a la decimosexta reunión de la CIET sobre indicadores laborales. En este caso, se debería dar prioridad a la resolución revisada sobre el IPC y a la nueva resolución sobre indicadores laborales, y no se sometería una resolución revisada sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares.
101. Los participantes indicaron que ya se había realizado un cierto volumen de trabajo para la revisión de las directrices sobre estadísticas de gastos e ingresos de los hogares. Un participante gubernamental sugirió que se debería continuar la labor relativa a los principales usos de dichos datos y la coherencia entre las diversas resoluciones sobre los ingresos y gastos, el IPC, los ingresos relacionados con el empleo, con fines de armonización.
102. La Reunión convino en que la Oficina debería examinar todas las sugerencias antes mencionadas y, de ser posible, presentar una resolución revisada a la decimoséptima reunión de la CIET.

Informe II – Índices de precios al consumidor (26-31 de octubre de 2001)

Discurso de apertura

103. El Sr. A.S. Young, Director de la Oficina de Estadísticas de la OIT, declaró abierta la segunda parte de la Reunión; dio la bienvenida a los participantes y les recordó los objetivos generales de la misma. Se había considerado importante determinar si las directrices del IPC que figuran en la resolución de la decimocuarta CIET (1987) deberían actualizarse para reflejar los últimos cambios producidos en los conceptos, definiciones y metodología del IPC. El informe, que sirvió de base para las deliberaciones de la Reunión, es el resultado de los debates y la labor metodológica realizados en algunos países y foros internacionales.
104. Se explicó que el principal objetivo de la Reunión era obtener la opinión de los expertos sobre el contenido básico del proyecto de resolución presentado en el informe y no

examinar su redacción. Se aclaró también cuál es el estatuto jurídico de una resolución de la CIET.

- 105.** Tras la alocución del Sr. Young, la Secretaría informó a los participantes sobre la organización de la Reunión.

Elección del Presidente

- 106.** Se eligió al Sr. Paul Cheung, experto gubernamental de Singapur, Presidente de esta parte de la Reunión. En su discurso de apertura, Sr. Cheung puso de relieve la importancia del IPC en todos los países del mundo. La resolución propuesta refleja la evolución del trabajo con el IPC durante los últimos años, especialmente en los países desarrollados. El orador destacó que era importante establecer hasta qué punto las cuestiones abordadas en el informe responden a las necesidades de los países en desarrollo. Las estimaciones del IPC se efectúan desde hace mucho tiempo en muchos países y, por tanto, para algunos de ellos no es fácil aceptar cambios sustanciales a menos que sea preciso hacerlos. El proyecto de resolución debería abordar cuestiones comunes a todos los países independientemente de su nivel de desarrollo.

Introducción del informe

- 107.** El informe que presentó la Secretaría abarca la evolución reciente en cuanto a la teoría y práctica del IPC y las razones por las cuales se tiene que revisar la resolución de 1987 sobre el IPC. Se describieron también los antecedentes de las normas y los procedimientos internacionales que se utilizan para preparar y adoptar una resolución.
- 108.** Se indicó que el proyecto de resolución propuesto se preparó en base a la labor realizada en algunos países y por el Grupo Técnico de Expertos sobre el IPC (GET-IPC) ¹.
- 109.** Se describió el contenido del proyecto de propuesta de nuevas normas internacionales y se prestó atención especial a las principales diferencias que existen entre estas normas y la resolución de la CIET adoptada en 1987.
- 110.** Se propuso que se examinaran los siguientes elementos de importancia para la calidad del IPC:
- naturaleza del IPC;
 - fórmulas utilizadas para calcular los índices elementales e índices más complejos;
 - frecuencia con que se deben actualizar las ponderaciones;

¹ El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios se estableció a fines de 1998 para elaborar y documentar directrices sobre conceptos y métodos aplicables a las estadísticas e indicadores de precios que estén en conformidad con las normas internacionales establecidas sobre esta cuestión. El Grupo Técnico de Expertos se estableció para prestar asesoramiento técnico a este Grupo de Trabajo en la revisión del Manual de la OIT (1989) sobre el IPC.

El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios se compone de los participantes de las organizaciones siguientes: Comisión Económica para Europa; Oficina Internacional del Trabajo; Fondo Monetario Internacional; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT).

-
- procedimientos utilizados para efectuar los ajustes por calidad, introducción de nuevos bienes y nuevos puntos de venta;
 - uso de métodos de muestreo probabilísticos;
 - frecuencia de publicación de los datos, etc.

Generalidades

111. La Reunión señaló varias esferas en la preparación del IPC que no se abordan en el proyecto de resolución, a saber:

- construcción de un IPC para zonas rurales;
- tratamiento de productos estacionales;
- tratamiento del consumo de la producción propia;
- tratamiento de los bienes usados.

Además, éstas y otras cuestiones, como el tratamiento del mercado informal o los precios negociados, se han de abordar, con particular interés, en el contexto de los países en desarrollo.

112. Se expresaron algunas inquietudes porque, pese a que en el proyecto de resolución se menciona el problema de la vivienda ocupada por su propietario, no se hizo ninguna recomendación explícita relativa al tratamiento que se le debe dar.

113. Se propuso que, para un índice de inflación y para un índice de compensación, la población de referencia se debe definir por separado.

114. Varios participantes consideraban que, en algunos países, se concedía mucha importancia a la sección ajuste por calidad y que determinadas circunstancias influían mucho en esa sección. Se indicó que los cambios de la calidad pueden ocasionar tanto la sobrevaloración de los cambios de precios como la subestimación cuando se produce una reducción en la calidad, sobre todo cuando se trata de los precios de los servicios.

115. Otro sector que se consideró tendría que recibir un tratamiento más amplio en el futuro es la presentación de cambios para el índice cuando cambia la canasta, y la difusión de la información que explica la naturaleza y las consecuencias de dichos cambios.

Objetivos de la resolución

116. Se examinaron algunos de los objetivos de la resolución. La Reunión convino en que el principal objetivo era proporcionar a los países directrices sobre las mejores prácticas para elaborar o revisar sus IPC. Un objetivo secundario era promover la comparabilidad internacional de los IPC nacionales. Se consideró que éste a menudo es una consecuencia directa del primer objetivo ya que al aplicar las mejores prácticas, automáticamente se fomenta la comparabilidad internacional. Se indicó que la comparabilidad internacional era un elemento muy importante para los índices de inflación y de utilidad para los índices cuya finalidad es conocer las tendencias del salario real, pero que no era práctico para comparar los índices de compensación.

-
117. Se determinó que fomentar la armonización con otras series estadísticas era una prioridad secundaria aunque convenía tener series de IPC que pudieran utilizarse con otros tipos de estadísticas, por ejemplo las de ingresos y consumo de los hogares.
 118. Varios participantes opinaron que no se debería insistir demasiado en que la armonización era un objetivo, porque podría dar una impresión incorrecta de que el IPC debería ser inclinado más hacia otros marcos estadísticos, por ejemplo como los que son subyacentes de las cuentas nacionales. Por lo tanto, el proyecto de resolución debería hacer hincapié en la necesidad de poder reconciliar y explicar las diferencias entre los conjuntos de datos principales.
 119. Otro objetivo del proyecto de resolución que mencionaron representantes de empleadores y trabajadores fue fomentar una mejor comprensión del índice por parte de los usuarios y garantizar la confianza en el IPC. Se podría aumentar la credibilidad ante los usuarios si, cuando se revisa un índice, se consultan los representantes de empleadores y trabajadores.
 120. Según algunos participantes, se debería incluir en el proyecto de resolución la necesidad de garantizar la independencia de la institución que elabora el IPC.
 121. Se señaló especialmente que uno de los objetivos de la resolución era la necesidad de proporcionar una estimación lo más exacta posible.

Terminología

122. Por recomendación del Presidente, la Reunión decidió examinar las cuestiones relativas a la terminología a medida que se planteen en los diversos puntos de los debates.

Naturaleza del IPC

123. La Secretaría propuso que se haga la diferencia entre un IPC destinado a medir la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios de cantidad y calidad constantes (índice «puro» de los precios) y un IPC destinado a medir el cambio en el costo que implica el mantenimiento de un cierto nivel de vida (índice del costo de la vida).
124. La Reunión destacó que, si bien un índice que sirve para estimar las variaciones de los precios de una canasta fija de bienes y servicios podría diferir, en teoría, de un índice del costo de la vida (ICV) en muchos aspectos importantes, en la práctica el ICV debería calcularse en base a la información disponible sobre los hábitos de consumo. A menudo, esta información es la misma que se utiliza para determinar las ponderaciones para un índice que mida las variaciones de los precios de una canasta fija de bienes y servicios. Por lo tanto, en la práctica, las diferencias en las variaciones de los precios medidas según los dos tipos de índices no serían muy importantes, y el IPC se utilizaría como una aproximación del ICV.
125. Se propuso que en el texto de la resolución quede constancia de las preocupaciones y soluciones pertinentes a ambos tipos de índices.
126. La Reunión concluyó que no había ninguna contradicción entre ambos conceptos. El ICV debería considerarse como un marco teórico (objetivo ideal para el IPC) mientras que la canasta fija del índice podría considerarse, según el concepto operativo, como una aproximación del ICV. Así se procede en muchos países.
127. Sin embargo, teniendo en cuenta que una nueva resolución de la CIET estará vigente durante mucho tiempo, y que se dispondrá de nuevos métodos, datos e instrumentos para

elaborar un ICV, los institutos nacionales de estadísticas estarán mejor preparados para determinar un ICV y establecer ambos índices en el futuro.

Usos del IPC

- 128.** La Secretaría dedicó su atención a lo que consideraba como los dos principales usos del IPC, es decir ajustar los salarios y las prestaciones de la seguridad social para compensar así las variaciones del costo de la vida, y medir la inflación que afecta a los hogares. A juicio de la Secretaría, un tercer uso estaba relacionado también con la deflación de los componentes del consumo total de los hogares en las cuentas nacionales. Se propuso que, en el proyecto de resolución, se podría incluir la necesidad de construir diferentes índices de preciso para satisfacer los diversos objetivos, pero que sólo un índice debería hacer referencia tal como el IPC oficial. Si sólo se prepara un IPC, el concepto básico debería corresponder al objetivo más importante, y esto se debería explicar a los usuarios, de manera que sepan cuáles son las limitaciones del índice. Se propuso que esta cuestión quede reflejada en las nuevas directrices.
- 129.** Un participante propuso que la terminología neutra de la resolución de la CIET de 1987 sobre los usos del IPC debería adoptarse para la nueva versión del proyecto de resolución.
- 130.** Se consideró que los tres usos del IPC señalados en el informe eran los más generalizados, pero no los principales. Se reconoció que no existe un solo método que sirva para atender todas las necesidades de los usuarios, de manera que, siempre que los recursos lo permitan, es necesario preparar diferentes índices para diferentes objetivos. En algunos países, se preparan índices independientes para diversos propósitos. En otros, los diversos índices son, a menudo, diferentes subconjuntos de componentes destinados a diversos usos. En la Unión Europea, por ejemplo, los Estados miembros establecen IPC para sus objetivos nacionales, así como el Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) para las comparaciones entre países dentro de la región. Algunos participantes consideraban que la existencia de diversos índices pueden inducir a confusión, planteándose algunas preguntas como cuál es el «mejor» índice. Se propuso que este problema podría resolverse al dar a cada índice un nombre específico y suministrar a los usuarios las explicaciones necesarias sobre su utilidad. Varios participantes declararon que en sus países se procede de esta manera y que los usuarios no tenían ninguna dificultad para comprender las diferencias. Un observador propuso que en las nuevas directrices se incluya un párrafo en el que figure una lista de los diferentes objetivos para los cuales se podría utilizar el IPC, así como una indicación sobre el tipo y el ámbito del índice que se adapta a cada uno de esos objetivos.
- 131.** Un participante señaló la importancia de que el IPC sea elaborado por un instituto gubernamental imparcial, de manera que todas las partes que utilicen el índice confíen en su carácter independiente y exactitud, sobre todo cuando se usa con fines de negociación de sueldos y medición de la inflación. Otras organizaciones pueden elaborar otros índices, pero a éstos nunca se les podría otorgar el mismo nivel de confianza.

Ambito del IPC

- 132.** En la introducción de este punto, la Secretaría planteó la pregunta de si el ámbito del índice se debía determinar para cada uso. En respuesta, muchos participantes opinaron que, en la medida de lo posible, uno de los índices debería definirse lo más ampliamente posible en cuanto a los tipos de hogares, puntos de venta y artículos, así como en términos de cobertura geográfica. Con todo, se reconoció que podría ser necesario limitar este ámbito por motivos de costo o consideraciones operativas, entre otras: los gastos ajenos al ámbito deben ser bajos; las estimaciones del índice obtenidas deben corresponder lo más posible a las necesidades de los principales usos identificados. Así pues, por ejemplo, el ámbito de

un IPC cuya principal finalidad es ajustar el costo de la vida a los sueldos y salarios de la clase media urbana será muy diferente al de un índice que tenga como objetivo básico seguir la evolución general de los precios en el consumo de todos los hogares.

- 133.** La Reunión respaldó enérgicamente la idea de que ningún bien o servicio se debería excluir del ámbito del IPC por razones de orden moral o social, como los cigarrillos porque causan daño a la salud. Un participante afirmó que se deberían incluir hasta los bienes y servicios considerados ilegales, como la droga o la prostitución, pero no todos los participantes compartieron esta opinión. Otro participante propuso que una norma operativa podría ser la de excluir del ámbito del índice los artículos «que no se obtienen de manera legal», porque resulta difícil obtener estimaciones fiables de sus ponderaciones y precios.
- 134.** Varios participantes destacaron la relación que existe entre el uso al que está destinado el índice y su ámbito, y hubo un considerable debate sobre la inclusión o exclusión de los gastos y precios externos. Algunos participantes describieron los procedimientos adoptados en sus países, los cuales dependen del uso para el cual se establece el IPC. Por ejemplo, no es adecuado incluir los gastos y precios externos en un índice cuya finalidad es medir la inflación nacional. Por otra parte, en algunos países, los gastos y precios externos se incluyen en el IPC cuando son un componente importante de los gastos y se dispone de los instrumentos y métodos adecuados para medirlos. Si el objetivo es hacer comparaciones internacionales de las variaciones en los precios de un grupo de países, podría ser pertinente excluir del ámbito los artículos para los cuales las disposiciones institucionales volverían toda comparación difícil o imposible, tales como los servicios sanitarios y educativos. Al examinar un índice agregado para varios países, podría necesitarse ajustar el ámbito del índice para evitar una doble contabilización, con respecto a los artículos adquiridos fuera de la zona, y garantizar la cobertura de todos los gastos de consumo pertinentes que hagan los hogares en cualesquiera de los países participantes.
- 135.** La Reunión reconoció que los datos recopilados para preparar un IPC (para la estimación de las ponderaciones o la observación de las variaciones en los precios) también pueden servir de base para estimar el consumo total para las cuentas nacionales y sus componentes, así como para calcular la deflación asociada a los cambios en los precios. Sin embargo, se convino en que la cobertura del consumo total en las cuentas nacionales puede diferir en algunos aspectos relativos al ámbito del IPC y que, por ende, no sería adecuado dar tanta importancia a la cobertura de las cuentas nacionales cuando se determina el ámbito de un IPC.
- 136.** Muchos participantes informaron de que en sus países, especialmente en los más adelantados en cuestiones de estadísticas, por lo general se publica más de un IPC y que este proceder, en la práctica, no parece causar mucha confusión entre los usuarios. Con todo, se destacó la importancia de proporcionar una documentación clara sobre el ámbito del IPC y de dar un nombre diferente a cada índice para que los usuarios comprendan las diferencias relativas a sus ámbitos. Esa información y designación serían las mejores herramientas para prevenir el uso inadecuado de un determinado índice, por ejemplo una guía para la política monetaria del banco central, o como un mecanismo de activación para los ajustes de contratos comerciales o de empleo.

Enfoques de la adquisición, la utilización y el pago

- 137.** La Secretaría describió los enfoques de la adquisición, la utilización y el pago como bases para las ponderaciones del IPC. Se prestó especial atención a las dificultades y controversias que surgen en el tratamiento de la vivienda ocupada por el propietario, tema central de los debates sobre el IPC.

-
- 138.** En las deliberaciones posteriores, se propuso que esos tres enfoques se deberían desarrollar más en las directrices porque se prestan a confusión.
- 139.** En cuanto a la adquisición, un participante señaló que, si bien esta palabra implica posesión, la cuestión que realmente se plantea es la de saber si se ha de establecer un contrato, de manera implícita o explícita. Varios participantes aprobaron este enfoque, en el que se debe tener en cuenta el precio alegado o aceptado en el momento de llegar a un acuerdo, por ejemplo cuando se organizan las vacaciones con varios meses de anterioridad o se hace la suscripción a un periódico, se haya o no efectuado el pago o realizado el consumo en ese momento. Otro participante describió el método del IPCA, utilizado en la Unión Europea con respecto a los servicios, según el cual se utiliza el momento en que pudiera comenzar el consumo.
- 140.** Otra opinión, respaldada por varios participantes, era que además de los bienes duraderos se deberían incluir los servicios duraderos, como el tratamiento dental, del cual el consumidor se beneficia durante mucho tiempo. En teoría, estos servicios se deberían tratar de manera similar a los bienes duraderos.
- 141.** La Reunión señaló que el tema de la vivienda ocupada por su propietario, uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los encargados de construir el IPC, era una cuestión sobre la cual se había deliberado suficientemente. Se propuso que su tratamiento en el IPC no era un asunto estadístico sino de objetivo, sobre el cual deben decidir los usuarios del índice, como los gobiernos y los encargados de formular políticas, y no los estadísticos que preparan el IPC. En consecuencia, las directrices sólo deberían indicar las diferencias que habrán en los IPC preparados con diferentes propósitos. Otro participante propuso que la adquisición de nuevas viviendas se debería tratar de la misma manera que otros bienes y servicios duraderos.

Elaboración de un IPC

- 142.** Las propuestas que figuran en el informe presentado a la Reunión incluyen el sistema de clasificación, la elaboración de ponderaciones, los métodos de muestreo y el cálculo de un IPC. Todos esos asuntos se examinaron detenidamente.

Clasificación

- 143.** Se recomendó que para los fines de la comparación internacional convendría que los sistemas nacionales de clasificación de bienes y servicios deberían ajustarse o ser compatibles con la Norma Internacional de Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (COICOP), adoptada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (1999), como mínimo a nivel de división. Varios participantes dieron su enérgico respaldo a la recomendación de la Secretaría e indicaron que el uso de esa clasificación permitiría armonizar aún más los índices de precios (por ejemplo, entre los países de MERCOSUR). Un participante señaló que dado que la introducción de esta clasificación es bastante reciente, su aplicación en el IPC tendría que ser después de la próxima ronda de encuestas sobre gastos de los hogares.

Canasta y ponderaciones

- 144.** Un participante recomendó que, al determinar la composición de la canasta, las descripciones de los productos sean lo suficientemente amplias para que se puedan obtener los precios de todos los productos importantes que sean representativos en términos de volumen de transacciones y se puedan recopilar para cada período. Si la descripción de los

artículos es lo suficientemente amplia, se podría reducir el nivel detallado del sesgo de sustitución y, en consecuencia, el nivel agregado del sesgo de sustitución también se reduciría.

- 145.** Se consideró que el tema de la representatividad de las ponderaciones era muy importante, no sólo desde el punto de vista del enfoque de un ICV con sesgo de sustitución, sino también de un índice puro de los precios relacionado con la representatividad de la muestra. El proyecto de resolución debería centrarse no sólo en la representatividad de las ponderaciones y la frecuencia de sus actualizaciones, sino que también debería contener una recomendación similar relativa a la muestra de los artículos que se incluirán en la canasta, así como una recomendación sobre la representatividad del período de referencia.
- 146.** Se indicó también que los países a veces no pueden seleccionar la fuente de las ponderaciones, por ejemplo porque las encuestas sobre gastos de los hogares no son frecuentes y las estimaciones de las cuentas nacionales están suficientemente desglosadas. Se podría necesitar una combinación de diversas fuentes. En la actualización de las ponderaciones, no sólo se deben tener en cuenta las características de los productos, sino también otros elementos como la cobertura geográfica (en grandes países) y tipo de punto de venta. Si se carece de datos sobre las ventas de minoristas ordenados geográficamente, se propuso que se empleen datos sobre la población. En algunos países se pueden recopilar también datos sobre los gastos a nivel regional, según los artículos comprados, tipos de puntos de venta, ciudades, etc.
- 147.** En relación con la actualización de los precios de las ponderaciones para ajustarlas al período de fase del índice, se deben incluir algunos tipos de balances entre los cambios producidos en los gastos debido a las variaciones de precios y los debidos a los cambios en las cantidades o el volumen. Varios participantes indicaron que la actualización de los precios de las ponderaciones a veces, no es práctica y que la recomendación a este respecto debe ser menos estricta.
- 148.** Algunos participantes observaron que los períodos de referencia de los precios y las ponderaciones eran muy importantes, pero no estaban de acuerdo con la propuesta de la Secretaría según la cual las instituciones estadísticas deben hacer lo necesario para que el índice y las ponderaciones tengan el mismo período de base. Puesto que, no se dispone de ponderaciones vigentes, en muchos países se utilizan los precios para actualizar las ponderaciones a partir del año de referencia de las ponderaciones hasta el mes de referencia de los precios. Se deberían realizar investigaciones y pruebas retrospectivas para determinar si las ponderaciones actualizadas con los precios pueden proporcionar mejores estimaciones de las ponderaciones vigentes que se desconocen. Un participante propuso que el informe sobre las encuestas sobre gastos de los hogares sea compatible con el informe del IPC. Se debe utilizar el mismo tipo de terminología, por ejemplo la diferencia entre el período de referencia (reference period) y el período referido (referral period). Otro participante indicó que el término «índice para un período de base» resulta ambiguo y arguyó que se debería hacer la diferencia entre el «período de referencia de las ponderaciones» y el «período de referencia del índice».
- 149.** Con respecto a la actualización de las ponderaciones, el proyecto de resolución propone que deberían revisarse, al menos, una vez cada cinco años (párrafo 19) para reducir el sesgo de sustitución en niveles agregados, pero también favorece una actualización anual (párrafo 18). La Reunión consideró que estas propuestas no eran justificadas. Una actualización frecuente de las ponderaciones no reduce necesariamente el sesgo de sustitución en niveles agregados y, además, los efectos del sesgo de niveles detallados son más importantes. Varios participantes apoyaron la recomendación de actualizar las ponderaciones cada cinco años, como un medio de aumentar la representatividad y de convencer a las autoridades nacionales sobre los beneficios que tiene la actualización

frecuente; otros participantes señalaron, no obstante, que la actualización no podía hacerse con frecuencia debido a los gastos que conlleva. No se llegó a un acuerdo general sobre la actualización anual. Algunos participantes recomendaron hacer un promedio anual de gastos ponderados cada dos o tres años. El efecto del sesgo depende de los detalles usados en la preparación del índice, de la fórmula utilizada y del mes en que se inicien los plazos concatenados. Se debería cambiar la redacción del proyecto de resolución y en la versión inglesa se debería cambiar la palabra «will» por «may».

150. Con respecto a la revisión de la muestra de bienes y servicios de la canasta, se indicó que se hizo una diferencia entre productos «nuevos» tales como nuevos modelos o variedades y productos «totalmente nuevos», y que en el proyecto de resolución se necesitarían definiciones más claras, así como hacer una diferencia entre esas dos formas de cambios.
151. Se indicó que sería útil para los usuarios hacer una indicación de los errores de medición y su tamaño.

Muestreo

152. La Secretaría introdujo esta sección al presentar varios métodos de muestreo que pueden utilizarse para preparar las estimaciones del IPC, incluidos los temas relacionados con el mantenimiento de las muestras y los ajustes por calidad necesarios para mantener la comparabilidad de las muestras con el tiempo.
153. Un participante propuso que se volviera a introducir la idea de «sesgo muestral» en este contexto, puesto que el muestreo intencional puede producir estimaciones sesgadas, mientras que con el muestreo aleatorio se trata de obtener estimaciones no sesgadas, siempre y cuando el marco muestral no sea sesgado. El Presidente indicó que se debe establecer un balance entre las consideraciones prácticas y científicas; muchos países no utilizan el muestreo aleatorio para la recopilación de datos sobre los precios aunque saben que existe la posibilidad que se pueda incurrir en sesgos estadísticos. Se señaló también que, por razones prácticas, a menudo se necesita emplear una combinación de muestreo aleatorio y muestreo intencional, y que, por lo tanto, resulta difícil estimar la varianza del índice.
154. Se planteó la cuestión del muestreo por valores umbrales. Se explicó que si se podía hacer una clasificación adecuada de las ventas según el tamaño en todas las unidades de muestreo, los datos permitirían utilizar el muestreo con probabilidad proporcional al tamaño. Por lo tanto, el muestreo intencional de algunos de los artículos más vendidos podría, por lo tanto, considerarse como una aproximación de los valores umbrales.
155. Con respecto al muestreo de los puntos de venta, no es suficiente que se revise periódicamente para que cada observación de los precios sea representativa en el índice; se debe incluir también el mayor volumen de artículos vendidos. Las descripciones no deberían ser demasiado específicas. Con fines de calidad, se requieren procedimientos que garanticen que los encargados de recopilar los precios recogen los precios correctos. Un participante también indicó que para los países en desarrollo podría ser un problema el costo que implica realizar muestreos aleatorios de regiones, zonas, etc.
156. Se indicó que la exactitud de un IPC dependía más del muestreo de los artículos y puntos de venta que de las ponderaciones usadas, pero que no se disponían de normas mínimas para actualizar las muestras de artículos y puntos de venta. Deberían existir directrices sobre la frecuencia con que se deben revisar las muestras de artículos y variedades, factor más importante que la actualización de las ponderaciones y menos costoso. Un participante expresó su preocupación con respecto a los gastos que representa la revisión anual de las

muestras de artículos y puntos de venta. Se señaló también que podría ser necesaria una compensación entre la frecuencia de la revisión de los productos seleccionados para garantizar la representatividad de la muestra y el número de sustituciones forzadas realizadas. Esto también debería incluirse en las directrices.

- 157.** Las normas de la Unión Europea que figuran en el IPC son que debe incluirse en el índice toda categoría nuevamente significativa de artículos que alcance una ponderación de al menos 1 en 1.000. Sin embargo, algunos participantes expresaron dudas sobre si debería incluirse una recomendación sobre un determinado porcentaje para incluir un artículo. Un participante señaló que los estadísticos deberían usar sin miedo las sustituciones, que miden las variaciones en el mercado y el consumo, y deberían tratar de determinar si las sustituciones inciden en el nivel general de los precios. Por último, se señaló que, si bien la sustitución de puntos de venta no era un problema real, la cuestión era más compleja en el caso de los productos. Se concluyó que las nuevas directrices deben tener más en cuenta las experiencias y capacidades nacionales relativas a la actualización de los artículos y puntos de venta.
- 158.** Se propuso que las directrices deberían seguir la presentación que figura en el Informe II, comenzando con lo que sería el método de muestreo óptimo, seguido de las razones por las cuales es necesario separarse de ese método y adoptar uno más pragmático. Es necesario corregir las contradicciones relativas a la cobertura de las personas domiciliadas en los hogares. Entre otros aspectos que deberían abarcarse en esta sección están la noción de que los agregados elementales constituyen el nivel más bajo de ponderación y que el término «artículo», utilizado tanto para el muestreo como para la canasta de bienes y servicios, debería cambiarse por «producto observado» o «variedad».

Agregados elementales e índices de agregados elementales

- 159.** La Secretaría se refirió a la definición propuesta para agregados elementales y las diferentes fórmulas propuestas que podrían utilizarse para los diferentes agregados elementales; la selección adecuada dependerá del grado de homogeneidad dentro de esos agregados, la elasticidad de la demanda y la variación de los precios, entre otras cosas.
- 160.** Varios participantes señalaron que los estadísticos de países en desarrollo, en particular, no siempre están al tanto de las diversas fórmulas disponibles ni de sus diferentes usos. Sin embargo, sería útil suministrar orientaciones sobre las razones que justifican la selección del método que se aplique porque las ventajas de utilizar una media geométrica de los relativos de precios en lugar de una media aritmética de los precios no son evidentes para todos los agregados elementales.
- 161.** Desde un punto de vista general era que debido a que las ponderaciones apropiadas no fuesen disponibles, se debería evitar la media aritmética de los relativos de precios cuando se calculan los agregados elementales.
- 162.** La Reunión observó que era necesario hacer una diferencia entre los temas relacionados con el concepto y los relacionados con el cálculo de las medias. No existe la solución ideal para seleccionar una sola fórmula para todos los agregados elementales. Al respecto, se formularon varias propuestas que deberían incluirse en las directrices, por ejemplo la influencia que tiene el diseño de la muestra y la definición del agregado elemental en la fórmula utilizada.
- 163.** Un participante recordó que no todos los índices del nivel más bajo de agregación eran índices de agregados elementales. Además, no siempre se dispone de ponderaciones fiables y los artículos de la canasta en un agregado elemental no siempre eran sustitutos posibles.

-
164. Se planteó una cuestión relativa a la terminología en cuanto al uso del término «artículo». Se propuso que éste debería sustituirse por «producto observado» o «variedad».

Indices complejos (para niveles de mayor agregación)

165. Al introducir este punto, se recomendó el índice de Laspeyres como la única opción práctica para preparar un índice oportuno. Además, se propuso que el índice de Fisher se prepare retroactivamente una vez se disponga de las ponderaciones para el año en curso. Otras posibilidades de índices superlativos, que son el resultado de los recientes adelantos logrados en la teoría del número índice, son la media geométrica ponderada y el método de elasticidad constante de sustitución.
166. Algunos participantes señalaron que, a pesar de que la media geométrica ponderada era posible, era experimental y que el método de elasticidad constante de sustitución era, sobre todo, un enfoque teórico. Si bien, algunos países realizan estudios al respecto, todavía no era adecuado incluir estos métodos en las directrices del IPC. Sin embargo, los participantes estimaron que, como se prevé que una nueva resolución suministre directrices que estarán vigentes por muchos años, esos métodos no necesariamente deberían ignorarse. Por el contrario, podrían mencionarse como enfoques teóricos para el cálculo de índices complejos.
167. Pese a que la Reunión consideró que no se debía hacer una recomendación general para calcular el índice de Fisher, se propuso que se calculara como un índice anual, una vez que se disponga de las ponderaciones anuales. No obstante, varios participantes señalaron las dificultades que existen para obtener ponderaciones anuales, sobre todo en los países en desarrollo donde no siempre se realizan las encuestas de gastos de los hogares incluso a intervalos de diez años como actualmente se recomienda.
168. Mientras que unos participantes reconocieron que el cálculo retroactivo de un CPI superlativo podría ser útil para los bancos centrales y los economistas, otros observaron que podría causar confusión, sobre todo cuando el IPC se utiliza para ajustar los salarios y otras compensaciones. El cálculo de dicho índice sería más útil para los encargados de preparar estadísticas, como medio para determinar los procedimientos que podrían resultar de las aproximaciones más cercanas al índice óptimo.
169. Uno de los participantes planteó la necesidad de descomponer un índice complejo para indicar hasta qué punto el cambio en el índice se debe a las variaciones de precios de un determinado grupo.
170. Un participante indicó que el uso de índices concatenados es importante para la preparación de índices complejos. Se propuso que se incluyan directrices al respecto, y que se explique la diferencia que existe entre el índice de ponderaciones fijas de Laspeyres y uno de ponderaciones concatenadas.
171. Varios participantes hicieron hincapié en que se necesitaban más orientaciones sobre el tratamiento de los artículos estacionales. Se mencionaron dos posibilidades al respecto: una utiliza ponderaciones variables mensuales, que no son factibles en muchos países; la otra emplea el último precio observado, la cual se consideró como una solución menos mala que cualquier otra alternativa.

Recolección de precios

172. Tras la introducción de este tema, la Secretaría pidió a la Reunión su opinión sobre los criterios que deberían utilizarse para seleccionar las sustituciones, entre otras cuestiones.

-
- 173.** Hubo un largo debate sobre la selección de la sustitución, para la que se propusieron varias posibilidades: seleccionar el producto más similar, evitando el ajuste por calidad pero reduciendo la comparabilidad de la muestra; seleccionar el producto más corriente, manteniendo la representatividad del índice, mientras que si se selecciona el producto que más probablemente estará disponible en el futuro se evitarían sustituciones forzadas, pero es más difícil de determinar. Se propuso que el primer método convendría si el muestreo de productos se revisa anualmente. Era arriesgado anticipar la disponibilidad futura de un artículo. Se prefirió el método de «sustitución corriente» para los países que no actualizaban sus muestras todos los años porque el objetivo era obtener los precios de los artículos más representativos para la población de referencia. Esto podría abordarse en las instrucciones que se suministran a los agentes encargados de recolectar los precios.
- 174.** En cuanto a las especificaciones de los productos, se propuso que deben ser lo más amplias posible de manera que siempre se encuentren en el mercado los artículos incluidos en la canasta.
- 175.** El uso de datos escaneados o de «puntos de venta electrónicos» en la recolección de datos derivados de supermercado y otros puntos de venta adquiere cada vez más importancia en muchos países, aunque no siempre son adecuados para todos los tipos de transacciones. Los precios señalados en Internet también eran una fuente importante para algunos artículos, aunque algunos participantes de países en desarrollo indicaron que dichos precios podrían no ser representativos porque el uso de la compra por Internet todavía no se había generalizado y, a menudo, se ofrecían precios rebajados para atraer a los consumidores. Los datos escaneados se utilizan para identificar nuevos productos y variedades, y podrían suministrar importante información sobre las características de los artículos que faltan en los precios de las tiendas corrientes. Sin embargo, la reunión señaló que la capacidad para utilizar los datos escaneados varía de un país a otro, y que los métodos todavía están en fase experimental. Se mencionó también la cuestión de la cobertura de los datos escaneados. Además, un participante observó que debido a los enormes volúmenes de datos obtenidos, estos datos son muy costosos de procesar. No obstante, sirven para preparar canastas de bienes y servicios para determinados puntos de venta.
- 176.** Los catálogos son otra fuente de datos para recolectar los precios y seleccionar las muestras; también pueden suministrar información valiosa sobre las características de los artículos.
- 177.** Se señalaron también otros temas relativos a la selección de los puntos de venta, incluido el uso de la recolección central de precios, por ejemplo a partir de grandes cadenas de tiendas con políticas normalizadas de precios. Se señaló que, si bien este método tiene ventajas en términos de costos, plantea algunas dificultades cuando se trata de la calidad de los artículos.
- 178.** Se indicó la posibilidad de recolectar datos de precios a partir de los hogares, pero se estimó que era difícil de realizar periódicamente debido a la carga que esto representa para el grupo de hogares.
- 179.** Se mencionó que en el informe falta información sobre las entrevistas telefónicas asistidas por computador para recopilar datos, especialmente sobre los alquileres de las viviendas, procedimiento que se emplea corrientemente en algunos países.
- 180.** Algunos participantes convinieron en que los precios de rebajas se deberían incluir si están al alcance de todos los consumidores. Sin embargo, casi siempre se trataba de artículos de final de serie y no necesariamente se consideran como representativos del consumo y, por lo tanto, en algunos países no se incluyen. En otros países, los precios de rebajas estaban a

disposición de un grupo determinado de consumidores, por ejemplo los miembros de un club, y esos precios se incluyen. Los bienes defectuosos se deberían tratar como artículos ajustados por calidad y no en el ámbito de la recopilación de precios.

- 181.** En cuanto a la frecuencia de la recopilación de los precios, para algunos artículos no es necesario hacerla frecuentemente porque sus precios sólo cambian una vez al año. La decisión debe tomarse en base al conocimiento que se tenga de la frecuencia con que se efectúan los ajustes de los precios. Por ejemplo, si durante el día los precios cambian en determinados puntos, se deben recopilar en las horas pertinentes.
- 182.** Se mencionaron otras cuestiones relativas a la recopilación de los precios. Una dificultad que se mencionó es el rechazo a suministrar los datos sobre los precios cuando los recolectores de precios van acompañados o seguidos por los supervisores porque, a menudo, los confunden con los recaudadores de impuestos. Un participante preguntó cuáles eran los estudios exigidos para los recopiladores de precios.
- 183.** Aunque no se aplica en la actualidad, se planteó la posibilidad de utilizar los recibos detallados de supermercados y otros puntos de venta como un medio para recopilar datos de precios derivados de los hogares directamente o por las encuestas de los presupuestos de los hogares. Un participante señaló que no podría ser práctico recopilar datos sobre los precios a partir de los hogares para un IPC debido a la cantidad importante de las personas interrogadas en potencia que ello supone. Se podría solicitar información pertinente a los proveedores de ciertos servicios, como los servicios de teléfonos móviles. Otro participante señaló el uso de las encuestas telefónicas sobre los servicios dentales y otros tipos de servicios, cuando los informantes se muestran reacios a cooperar en entrevistas personales.
- 184.** Un participante dijo que no era correcto referirse a los cambios de precio «inexplicados» como figura en el párrafo 43 del proyecto de resolución; en efecto, se trata de cambios de precios excepcionales o imprevistos.

Cambios de la calidad

- 185.** La presentación de esta sección abarcó la definición de los cambios de la calidad y los factores que deberían tenerse en cuenta cuando se debe decidir si existe o no una diferencia de calidad en los artículos para los que se recopilan los precios, las razones para aplicar el ajuste por calidad, y los métodos que podrían aplicarse para hacer el ajuste por cambios en la calidad.
- 186.** Se convino en que esta sección era necesaria en la resolución para informar a los usuarios sobre la importancia de las diferencias de calidad y los problemas que se plantean al hacer los ajustes para dichas diferencias. Aunque no era siempre posible hacer completamente el ajuste de las estimaciones de los IPC según las diferencias de calidad, la resolución debería alentar los encargados de preparar el IPC a efectuar, si es posible, dichos ajustes cuando se justifiquen.
- 187.** Se insistió en que, en principio, la diferencia de calidad debería evaluarse desde el punto de vista de los consumidores. Se pueden emplear tres métodos para medir el alcance de los cambios de calidad, aunque ninguno de ellos es factible en la práctica; el análisis de conjuntos, utilizado por investigadores del mercado, da a conocer las preferencias y opiniones de los especialistas en productos. Entre los métodos, viables pero imperfectos, que se basan en evaluaciones del mercado se incluyen los métodos directos, como el método hedónico y el método del costo de la opción, así como métodos indirectos como el de solapamiento y otros, de los cuales éste, en la práctica, es el más conveniente. Se señaló

también que otro método para hacer el ajuste por calidad consistiría en usar «grupos de consumidores».

- 188.** Otros de los métodos de ajuste por calidad enumerados fueron el de «fundamentalmente equivalente» y «ajuste por cantidad». Los ajustes que se aplican a diferentes cantidades de artículos corrientes preenvasados podrían ser tratados como una operación matemática sencilla para ajustar la unidad de precio cuando las diferencias sean inferiores a los límites superiores determinados con anterioridad, y las diferencias de cantidad sobre este nivel deberían tratarse como si representaran calidades diferentes. El método «fundamentalmente equivalente» se debería diferenciar de los demás métodos porque supone que las diferencias de calidad no existen y que sólo hay diferencias en los precios.
- 189.** Se propuso que los métodos directos no necesariamente producen mejores resultados que los métodos indirectos. Por lo tanto, en la resolución no se debería decir que los métodos indirectos son menos convenientes y que los métodos directos son más exactos. Se indicó que las ventajas relativas de los diversos métodos siempre dependen de que se disponga de la información requerida y de que los datos se recopilen de manera correcta. Varios participantes apoyaron el punto de vista de la Secretaría de que el método directo era generalmente superior.
- 190.** Un participante propuso que los métodos deben enumerarse según el nivel de complejidad operativa. Otra propuesta fue de incluir únicamente una presentación general de los métodos en la nueva resolución, y presentar una descripción detallada de los métodos de ajuste por calidad en un anexo, sin dar preferencia a ningún método. Un participante subrayó que, al respecto, la resolución no debería ser demasiado minuciosa.
- 191.** Varios participantes destacaron también la necesidad de reflejar el problema sobre el tratamiento relativo a las reducciones de cantidad y calidad. Se indicó que los fabricantes podrían reducir las cantidades que figuran en los envases uniformes de artículos preenvasados, así como otros aspectos de calidad. Sin los ajustes adecuados, se tiende a subestimar los cambios de precio. Se señaló que las cuestiones relativas a la reducción de la calidad revisten interés para los servicios y los países en desarrollo. Se consideró que también era importante para el análisis de la pobreza.
- 192.** Un participante hizo hincapié en que únicamente pueden medirse las diferencias de calidad perceptibles, y que las perspectivas de un ICV y la de un «índice puro de los precios» sobre los ajustes deberían ser diferentes. Otro participante propuso que, en la primera se trata de estimar o ajustar los cambios en la utilidad, mientras que en la segunda se trata de eliminar las diferencias en la calidad. Sin embargo, se deberían usar los mismos métodos para hacer el ajuste. Varios participantes expresaron su desacuerdo en cuanto a esta interpretación del cambio de calidad en las perspectivas del ICV y el «índice puro de los precios».
- 193.** Se convino en que sólo las características que se consideren pertinentes a los precios deberían tenerse en cuenta cuando se tiene que decidir si hay diferencias de calidad.
- 194.** Se planteó también la necesidad de incluir en la nueva resolución términos más explicativos. Los términos como «métodos subjetivos» podrían sustituirse por el «método de buen juicio», el «método del costo de la opción» por «el método del precio de la opción», y las «características» por las «características pertinentes». Para evitar confusión, convendría evitar el uso de sinónimos.
- 195.** Se propuso que sería útil incluir en la nueva resolución el momento de los ajustes por calidad.

Exactitud: errores y sesgos

- 196.** Se hizo una breve introducción sobre las cuestiones relativas a la exactitud del IPC y a los procedimientos empleados para reducir al mínimo el sesgo. Posteriormente, se deliberó ampliamente sobre este punto y las categorías de sesgo que se describen en el proyecto de resolución.
- 197.** Se prestó atención especial al uso del «sesgo» en las directrices de la OIT, que no sólo utilizan los especialistas sino también los usuarios y éstos, no necesariamente, comprenden todas las cuestiones de estadísticas y medición que estas directrices conllevan. Varios participantes observaron que si en la nueva resolución se atribuye mucha importancia al sesgo se podría afectar la credibilidad del IPC. Se trata de un concepto estadístico, pero que puede fácilmente ser malinterpretado por no especialistas. Por lo tanto, se propuso que se volviera a redactar la primera frase del párrafo 50 del proyecto de resolución para que se incluya lo siguiente: «el IPC, como cualquier dato estadístico, está sujeto a posibles errores y sesgos». Un participante propuso que se debería suprimir la última frase del párrafo 50 del proyecto de resolución puesto que no se aplicaba a los países que utilizaban los métodos de muestreo no-probabilísticos.
- 198.** Un participante consideró que las descripciones de las diversas fuentes de sesgo incluidas en el proyecto de resolución eran demasiado detalladas para que el usuario en general pueda comprenderlas, pero no son suficientemente minuciosas para que sean útiles para los encargados de preparar el IPC. La Reunión convino en que los usuarios deberían estar informados y conocer las fuentes de posibles sesgos y errores en el índice.
- 199.** Otra propuesta relativa a los diferentes tipos de sesgos descritos en el párrafo 51, que han de agruparse en tres categorías: sesgo en el sentido estadístico; sesgo en el sentido económico, por ejemplo el sesgo de Laspeyres en niveles agregados; y sesgo debido a limitaciones prácticas específicas del IPC, por ejemplo la sustitución de bienes y nuevos productos. Se propuso también que en la resolución se deberían describir las principales razones que ocasionan el sesgo, y que las explicaciones detalladas se incluyan en los manuales técnicos.
- 200.** Varios participantes señalaron que por sesgo podría entenderse la diferencia entre un índice ideal (como se define) y el índice real (como se mide).
- 201.** En las deliberaciones sobre los diversos tipos de posible sesgos, se convino en que el sesgo en niveles agregados no podría medirse perfectamente como la diferencia entre los índices de Laspeyres y los índices superlativos, y que tanto los sesgos de sustitución en niveles agregados o niveles detallados podrían emplearse para el ICV y el índice puro de los precios. Con todo, la naturaleza e interpretación de esos dos tipos de sesgo serían diferentes. En un ICV, estaría relacionado con una sustitución que se produce en los hábitos de consumo, mientras que en el «índice puro de los precios» está relacionado con la representatividad. La Reunión estimó que se deberían dar más detalles al respecto para evitar malentendidos.
- 202.** Un participante indicó que el sesgo de sustitución de puntos de venta no se debería considerar idéntico, desde el punto de vista conceptual, al sesgo de nuevos bienes, pero podría tratarse de manera similar a un cambio de calidad de los artículos disponibles.

Difusión

- 203.** Tras la introducción de la Secretaría, se expresó un firme respaldo a la recomendación de que el IPC debería ser calculado y comunicado al público tan pronto como sea posible

después de concluido el período al que se refiere. Se deberían establecer procedimientos precisos para comunicar los resultados del índice, por ejemplo fijar y anunciar la fecha de publicación. La Reunión convino en que sería preferible para todos los usuarios recibir los resultados al mismo tiempo. Con todo, hay situaciones en las que algunos usuarios reciben los resultados antes que otros, por ejemplo para responder a los medios de comunicación, y esos casos deberían mencionarse con toda claridad.

- 204.** La Reunión observó que casi todos los IPC nacionales se preparan y publican mensualmente, pero reconoció que debido a la capacidad de las instituciones encargadas o, por necesidades nacionales, en algunos países se preparan y publican con menos frecuencia, por ejemplo cada trimestre. Se propuso que las necesidades de los usuarios de tener datos del IPC con mayor frecuencia podrían estar influenciadas por el porcentaje de inflación. Un participante respondió que, en su país, la publicación de los resultados del IPC se hace cada tres meses y que no se ha pedido que se haga con mayor frecuencia, incluso durante los períodos de inflación relativamente alta.
- 205.** Se destacó la necesidad de transparencia en la elaboración de un IPC, para la que se deben elaborar y difundir descripciones pormenorizadas. Algunos participantes insistieron en que los diferentes públicos necesitan diferentes tipos de información, ajustada a sus preocupaciones y nivel de comprensión de los detalles técnicos. Si se logran los objetivos de transparencia e información de manera adecuada, se aumentará la confianza de los usuarios en la fiabilidad de los resultados del IPC.
- 206.** Se planteó la cuestión de la confidencialidad en cuanto a la publicación de información. Se debería tener cuidado para impedir la posible identificación de los puntos de venta y los artículos seleccionados para efectuar las observaciones de los precios; de lo contrario, se corre el riesgo de que se manipulen los precios y de que los puntos de venta se nieguen a cooperar.
- 207.** Cuando se introduzcan cambios en el ámbito, las ponderaciones u otros elementos importantes del IPC o en los procedimientos de su preparación, es fundamental informar a los usuarios con la suficiente anticipación sobre esos cambios y proporcionarles la información pertinente.
- 208.** Sería útil elaborar subíndices para diferentes categorías de artículos y diferentes regiones y grupos socioeconómicos. Con todo, un participante señaló que los datos necesarios para estimar las ponderaciones o las variaciones de precios de esos subíndices, a veces, no se podían obtener o no proporcionaban la fiabilidad adecuada a los subíndices. El proyecto de resolución no debería referirse a posibles subíndices en cuya elaboración se puedan introducir nuevos problemas metodológicos. La elaboración de precios medios o precios para artículos relativamente homogéneos sólo debe hacerse con fines de investigación y análisis, y no para la difusión al público en general, debido a los problemas que implica la interpretación de esos resultados.
- 209.** La Reunión destacó la importancia de reconocer y corregir los errores en los datos del IPC tan pronto como sea posible después de que se hayan detectado, de manera que no se menoscabe la confianza de los usuarios en el IPC y en la institución encargada de hacerlo. Se deberían establecer procedimientos de corrección para reducir al mínimo las molestias ocasionadas al usuario.
- 210.** Los debates se centraron de nuevo en los temas de la clasificación de los artículos y el uso de la clasificación del consumo individual por finalidad (COICOP). Se destacó la importancia de la COICOP porque puede servir de base para preparar una clasificación nacional adecuada y se puede utilizar como instrumento para garantizar un nivel razonable de comparabilidad internacional entre los IPC nacionales y los subíndices de grupos de

artículos. Sin embargo, se expresaron algunas preocupaciones sobre la falta de orientaciones y capacitación con respecto a sus conceptos básicos y su adaptación a circunstancias nacionales. Se destacó la necesidad de que haya coherencia entre las clasificaciones utilizadas para las estadísticas de gastos de los hogares y el IPC.

- 211.** La Reunión subrayó la necesidad de que la institución encargada del IPC sea independiente, tenga la capacidad profesional y los recursos suficientes para elaborar IPC de alta calidad. Muchos participantes estuvieron de acuerdo en que este punto, relativo a la integridad e independencia, se incluya en la nueva resolución. Se consideró que es tan importante que se debería insertar al comienzo de la resolución. Al respecto, se podría hacer referencia a diversas normas internacionales, por ejemplo los Principios Fundamentales de Funcionarios Estadísticos, adoptado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1994) y las Directrices relativas a las prácticas de difusión de la labor estadística, aprobadas en la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1998).
- 212.** Se hizo hincapié en la necesidad de mecanismos eficaces de consulta con interlocutores sociales y otros usuarios. Dichas consultas son particularmente importantes durante la preparación de los cambios en el IPC.
- 213.** Se respaldó la propuesta de que se debería fomentar la comparabilidad entre IPC nacionales si, además del índice general, en los índices no se incluyen algunos artículos como el «asilo», cuyo tratamiento varía mucho de un país a otro. Para ello, no obstante, se requiere una definición más clara de los artículos excluidos, haciendo referencia a los grupos de la clasificación del consumo individual por finalidades (COICOP).
- 214.** Se propuso también que las instituciones internacionales deberían recopilar índices nacionales «comparables» para complementar la recopilación habitual de estimaciones nacionales del IPC. Esos recipientes internacionales de datos estadísticos se utilizan como fuente para elaborar las estadísticas ordinarias de los países y hacer comparaciones estadísticas.

Otras cuestiones

- 215.** Tras las deliberaciones de las diferentes secciones del proyecto de resolución y los párrafos correspondientes del Informe II, la Reunión examinó algunas cuestiones que no se abarcaron o no se cubrieron suficientemente con anterioridad. A continuación figuran algunos de los asuntos mencionados y sugerencias formuladas.
- 216.** La sección de terminología debería incluirse en un anexo. Se podría añadir otro anexo en el que figure la totalidad de la COICOP porque esta clasificación no siempre es fácil de obtener. Sería útil si semejante anexo podría incluirse en las próximas directivas de las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares.
- 217.** Se indicó que la estimación de los efectos agregados de cualquier ajuste de calidad realizado durante la recopilación de un IPC nacional daría mayor transparencia a su recopilación y su comparabilidad.
- 218.** Un participante respaldó la propuesta de que la nueva resolución debería tratar más detenidamente algunas cuestiones que fueron pertinentes a todos los países, pero de importancia particular para los países en desarrollo, entre otras: la inclusión de zonas rurales en el ámbito del IPC; el tratamiento de los precios de bienes usados; los métodos para hacer ajustes estacionales. Se señaló a la Reunión que sería útil si los participantes

con la experiencia relevante colaboran con la OIT, así como el Grupo de Expertos Técnico sobre el manual del IPC.

- 219.** Se propuso que en la nueva resolución se haga referencia al manual del IPC para las soluciones prácticas de los problemas que se planteen.
- 220.** Se propuso que la OIT debería tener una responsabilidad especial como depositaria de las estimaciones nacionales del IPC y la documentación pertinente preparada para las comparaciones internacionales. La Oficina puede ser considerada como un organismo neutral en relación con otras organizaciones internacionales como el FMI o el Banco Mundial, para las cuales las estimaciones nacionales del IPC revisten importancia en la formulación de las recomendaciones de políticas económicas.
- 221.** Se indicó que las propuestas examinadas y las recomendaciones de la Reunión podrían considerarse como un cambio en la finalidad del IPC, que pasa de ser un instrumento para medir las variaciones de los precios de una canasta de bienes a una estimación de los cambios en el costo de la vida. Las dos perspectivas implican la selección de un número de cuestiones prácticas. Las fórmulas usadas para calcular el IPC podrían ser en la práctica las mismas en ambos casos debido a las selecciones limitadas que son disponibles actualmente. En consecuencia, las estimaciones obtenidas del IPC no serán muy diferentes en función de la perspectiva seleccionada. Se consideró que sería una ventaja incluir ambas perspectivas en la nueva resolución, pero se debe tener cuidado para evitar todo tipo de confusión.
- 222.** En varios contextos, se destacó la necesidad de que en la nueva resolución no se dé la impresión de que todas las recomendaciones tendrán validez universal o que las cuestiones identificadas tendrán la misma importancia para todos los países. Se señaló que, si bien el papel de la resolución sería suministrar orientación a los encargados de preparar el IPC, los no especialistas se podrían también interesar en cuestiones importantes y que se reconocen como las mejores prácticas. Con todo, gran parte de los detalles técnicos sobre cuestiones específicas deberían abordarse en el manual del IPC.

Aprobación del informe

- 223.** Los participantes examinaron el proyecto de informe en el que se resumían los debates y las conclusiones de la Reunión, durante dos sesiones, los días 25 y 31 de octubre de 2001. Después de hacer algunas enmiendas, el informe fue aprobado.
- 224.** El informe final será presentado al Consejo de Administración en la sesión de marzo de 2002.

Annex
Annexe
Anexo

List of participants
Liste des participants
Lista de participantes

Government experts
Experts gouvernementaux
Expertos gubernamentales

- Mr. Leon PIETSCH, Director, Income, Expenditure and Housing Section, Australian Bureau of Statistics, BELCONNEN A.C.T. 2616, Box 10 (Australia)
Phone: +61 2-6252.6098; E-mail: leon.pietsch@abs.gov.au; Part: I
- Mr. Paul HASCHKA, Head of the CPI-Unit, Bundesanstalt Statistik Osterreich, Hintere Zollamtsstrasse 2b, Postfach 9000, 1033 WIENNA (Austria)
Phone: +43 1-711.28.7187; Fax: +43 1-714.0814; E-mail: paul.haschka@statistik.gv.at; Part: II
- Sra. Marcia María MELO QUINTSLR, Jefe de Departamento de Indices de Precos, Instituto Brasileiro de Geografia & Estatísticas, Avenida Chile 500, 6 andar — Centro, 20021-120 RIO DE JANEIRO (Brazil)
Phone: +55 21-2514.4526/4527; Fax: +55 21-2514.0029; E-mail:marciaq@ibge.gov.br; Part: II
- Ms. Sylvie MICHAUD, Director, Income Statistics Division, Statistics Canada, 25-F, R.H. Coats Building, Tunney's Pasture, OTTAWA, Ontario K1A 0T6 (Canada)
Phone: +1 613-951.2829; Fax: +1 613-951.0085; E-mail: chantal0.cleroux@stacan.ca; Part: I
- Mr. Rosmundur GUDNASON, Head, Price Statistics Department, Statistical Bureau of Iceland, Skuggasund 3, 150 REYKJAVIK (Iceland)
Phone: +354-560.9834; Fax: +354-562.8865; E-mail: rosmundur.gudnason@hagstofa.is; Parts: I & II
- Mr. Yoel FINKEL, Deputy Director and Senior Director, Micro-Economics Statistics Department, Central Bureau of Statistics, PO Box 13015, JERUSALEM 91130 (Israel)
Phone: +972 2-659.2801; Fax: +972 2-659.2803; E-mail: yoel@cbs.gov.il; Parts: I & II
- Mr. Manheralall KHADAROO, Deputy Director of Statistics, L.I.C. Centre, John Kennedy Street, PORT LOUIS (Mauritius)
Fax: +230-211.4150; E-mail: cso@intnet.mu; Part: I
- Sra. Patricia MENDEZ CARNIADO, Subdirectora de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (INEGI), Av. Heroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 7 — Segundo Nivel., Fracc. Jardines del Parque 20170 AGUASCALIENTES, AGS (Mexico)
Phone: +52 49-78.7912; Fax: +52 49-78.7912; E-mail: pmendez@dge.inegi.gob.mx; Part: I
- M. Bouchaïb THICH, Chef, ministère de la Prévision économique et du Plan, Direction de la statistique, rue Md. Belhassen El Ouazzani, Haut-Agdal — B.P. 178, 10001 RABAT (Maroc)
Phone: +212 37-77.33.78; Fax: +212 37-77.33.79; E-mail: bthich@statistic.gov.ma; Part: II
- Ms. Alina GLUCHOWSKA, Deputy Director of Price Statistics Division, Central Statistical Office, Al Niepodleglosci 208, 00-925 WARSAW (Poland)
Phone: +48 22-608.38.03/32.40; Fax: +48 22-608.38.61; E-mail: a.gluchowska@stat.gov.pl; Parts: I & II
- Mr. Paul CHEUNG, Chief Statistician, Statistics Singapore, Department of Statistics, 100 High Street, 05-01 The Treasury, SINGAPORE 179434 (Singapore)
Phone: +65-332.7691; Fax: +65-334.3464; E-mail: paul_cheung@singstat.gov.sg; Part: II

-
- Mr. Dieter KOCH, Chef de la Section des indices des prix à la consommation, Office fédéral de la statistique, Espace de l'Europe 10, 2010-NEUCHÂTEL (Suisse)
Phone: +41 32-713.68.43; Fax: +41 32-713.60.12/6341; Part: I & II
- Mr. Denis DOWN, Head of the Expenditure and Food Survey, Office for National Statistics, D1/23, 1 Drummond Gate, LONDON SW1V 2QQ (United Kingdom)
Fax: +44 207-533.53000; E-mail: Denis.Down@ons.gov.uk; Part: I
- Mr. John GREENLEES, Assistant Commissioner for Consumer and Price Indexes, Bureau of Labour Statistics, 2 Massachusetts Avenue, N.E. Room 3130, WASHINGTON, DC, 20212 (United States)
Phone: +1 202-691.6950; Fax: +1 202-691.6999; E-mail: greenlees_j@bls.gov; Part: II

Employer experts
Experts des employeurs
Expertos empleadores

- Mr. Steven KATES, Chief Economist, Australian Chamber of Commerce and Industry, PO Box E14, KINGSTON ACT 2604 (Australia)
Phone: +61 2-6273.2311; Fax: +61 2-6273.3286; E-mail: skates@acci.asn.au; Parts: I & II
- Mr. Shahidul ALAM, Chief, Economic Research Cell, Bangladesh Employers' Federation (BEF), "Chamber Building" (4th Floor), 122-124 Motijheel C.A., DHAKA 1000 (Bangladesh)
Phone: +880 2-955.6435; Fax: +880 2-956.5212; E-mail: sg@citechco.net; Parts: I & II
- Sra. Macarena GARCIA ASPILLAGA, Asesora Económica, Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Monseñor Sotero Sanz 182, Providencia, SANTIAGO (Chile)
Phone: +56 2-231.97.64; Fax: +56 2-234.87.89; E-mail: mgarciaa@entelchile.net; Part: I & II
- Mr. Botho GRAF PUECKLER, Head, Department of Statistics, Confederation of German Employers' Association, Breite Str. 29, 10178 BERLIN (Germany)
Phone: +49 30-20.33.19.56; Fax: +49 30-20.33.19.55/10.55; E-mail: b.graf_pueckler@bda-online.de; Parts: I & II
- Mr. Olav MAGNUSSEN, Head of Labour Market Department, Confederation of Norwegian Business and Industry (NHO), PO Box 5250, Majorstua, 0303 OSLO (Norway)
Phone: +47-23.08.81.41/80.00; Fax: +47-23.08.80.03/01; E-mail: olav.magnussen@nho.no; Firmapost@nho.no; Parts: I & II
- M. Pierre WEISS, Conseiller, Fédération des syndicats patronaux (FSP), 98 rue Saint-Jean, Case postale 5278, 1211-GENÈVE 11 (Suisse)
Phone: +41 22- 715.32.52; Fax: +41 22-715.32.91; E-mail: pierre.weiss@fsp.ch; Part: I & II
- Mr. Titus WAITHAKA, Research and Public Policy Consultant, Federation of Kenya Employers (FKE), PO Box 48311, Price Statistics Department, NAIROBI (Kenya)
Phone: +254 2-721.929; Fax: +254 2-721.990/712.299 E-mail: fke@arcc.or.ke; Parts: I & II

Worker experts
Experts des travailleurs
Expertos trabajadores

- Mr. Austin MUNEKU, Zambia Congress of Trade Unions, PO Box 20652, KITWE (Zambia),
Phone: +260 2-221.446/224.765; Fax: +260 2-228.284/225.091; E-mail: zctu@zamnet.zm;
Parts: I & II
- Mr. Kevin HAYES, Senior Economist, Social and Economic Policy, Canadian Labour Congress, 2841 Riverside Drive, OTTAWA, Ontario K1V 8X7 (Canada)
Phone: +1 613-521.34.00; Fax: +1 613-521.54.61; E-mail: khayes@clc-ctc.ca; Parts: I & II
- Mr. S. GOPEE, 2nd Assistant General Secretary, Mauritius Labour Congress, 8, Louis-Victor de la Faye Street, PORT-LOUIS (Mauritius)
Phone: +230-212.43.43; Fax: +230-208.89.45; Parts: I & II
- M. BRAILLON, 11 chemin du Bas des Ormes, 78160 MARLY LE ROI (France),
Phone: +33 1-53.17.20.58; Mobile: +33 6-03.97.60.64; Fax: +33 1-53.17.21.82; Parts: I & II

-
- Ms. Daniela FEDERICI, Economist, Confederazione General Italiana Lavoratori, Italian Labour Congress, Via S. Giovanni in Laterano 250, 00184 ROMA (Italy)
Phone: +39 6-847.704 92 516; Fax: +39 6-853.50.323; E-mail: d-federici@libero.it; Parts: I & II
- Ms. Kiyomi KOJIMA, International Policy Division, Department of International Affairs, RENGO, 2-11, Kanda-surugadai 3-chome, Chiyodo-ku, TOKYO 101-0062 (Japan)
Phone: +81 3-52.95.05.26/27; Fax: +81 3-52.95.05.48; E-mail: jtuc-kokusau@sv.rengo-net.or.jp; Parts: I & II

Observers
Observateurs
Observadores

- Ms. Fathia ABDEL FADIL, Statistician, Economic and Social Commission for Western Asia (ESCWA), c/o UNESCWA, PO Box 11 85 75, BEIRUT (Lebanon)
Phone: +961 1-98.13.01 (ext: 1542); Fax: +961 1-98.15.11; E-mail: abdefadil@un.org
- Ms. Karin WINQVIST, Household Budget Survey, Consumer Statistics and Gender Statistics, EUROSTAT, Unit E2, Bech B2/429, LUXEMBOURG (Luxembourg)
Phone: +352-4301.35581; Fax: +352-4301.35979; E-mail: karin.winqvist@cec.eu.int; Part: I
- Mr. Alexandre MAKARONIDIS, Head of the HICP Sector, EUROSTAT, Directorate B, J. Monnet Building, 2920 LUXEMBOURG (Luxembourg)
Phone: +352-4301.34792; Fax: +352-4301.33989; E-mail: alexandre.makaronidis@cec.eu.int
- Mr. D. FENWICK, Chairman TEG-CPI, Office of National Statistics, 1 Drummond Gate, LONDON SW1V 2QQ (United Kingdom)
Phone: +44 207-533.5815; Fax: +44 207-533.5817; E-mail: david.fenwick@ons.gov.uk; Part: II
- Mr. Eric OECHSLIN, Adviser, International Organisation of Employers, 26 chemin de Joinville, 1216 Cointrin/GENEVA (Switzerland)
Phone: +41 22-929.00.21; Fax: + 41 22-798.00.01; E-mail: oechslin@ioe-emp.org; Part: I & II
- Mr. Dan CUNNIAH, Director, International Confederation of Free Trade Unions (ICFTU), 46 avenue Blanc, 1202 GENEVA (Switzerland)
Phone: +41 22-738.42.02; Fax: +41 22-738.10.82
- Ms. Anna BIONDI, Director Assistant, International Confederation of Free Trade Unions (ICFTU), 46 avenue Blanc, 1202 GENEVA (Switzerland)
Phone: +41 22-738.42.02; Fax: +41 22-738.10.82
- Mr. Jan KARLSSON, Team Leader, UN Economic Commission for Europe, Palais des Nations, 1211 GENEVA (Switzerland)
Phone: +41 22-917.32.85; Fax: +41 22-917.00.40; E-mail: jan-karlsson@unece.org
- Mr. Paul McCARTHY, Head, Prices Branch, Economic Statistics, Australian Bureau of Statistics, PO Box 10, BELCONNEN A.C.T. 2616 (Australia)
Phone: +61 2-6252.6043; Fax: +61 2-6253.1051; E-mail: paul.mccarthy@abs.gov.au; Part: II
- Mr. HILL, Broadwater, The Street, Flordon, NORWICH, NR15 1RN (United Kingdom)
Phone: +44 150-8470.372; Fax: +44 150-8471.311; Email: peter.hill@flordon.freereserve.co.uk; Part: II
- Mr. Ralph TURVEY, 30 Sloane Gardens, LONDON SW1 (United Kingdom)
Part: II

ILO secretariat
Secrétariat du BIT
OIT Secretaria

- Mr. A.S. Young, Director
- Ms. M.T. Dupré, Senior Statistician

Mr. E. Hoffmann, Senior Statistician
Mr. B. Pember, Senior Statistician
Ms. V. Stoevska, Statistician
Ms. K. Taswell, Senior Statistician
Ms. J. Paita, Administrative Assistant
Ms. C. Gondrand, Statistical Assistant
Ms. L.A. Hua, Statistical Assistant
Ms. A. Laurie, Secretary
Ms. Y. Mehellou, Secretary
Ms. M. Tokgoz, Secretary
Ms. L. Sediri, Statistical Clerk
Mr. T. Grange, Computer support

Bureau for Employers' Activities (ACT/EMP)

Mr. R. Gijon VON KLEIST

Bureau for Workers' Activities (ACT/TRAV)

Mr. Frank HOFFER